



CONTENIDOS.

Presentación	3
Principios que sustentan la Educación de Putaendo	6
Marco legal	8
Antecedentes Generales	11
- Marco Histórico y Geográfico	11
- Marco Político y Administrativo	11
- Indicadores demográficos	12
- Indicadores Sociales	16
Indicadores Educativos	19
- Matrículas	20
- Estudiantes prioritarios	22
- Estudiantes del Programa de Integración	23
- Estudiantes migrantes	24
- Antecedentes de vulnerabilidad	25
- Resultados de Aprendizaje	27
- Evaluación Docente	29
Funcionamiento y organigrama DAEM	30
- Misión, Visión y principios	30
- Organigrama	30
- Dotación DAEM y Modelo de gestión de calidad	32
Acciones en el contexto de la Reactivación Educativa	33
- Liderazgo directivo	33
- Coordinación comunal Educación parvularia	33
- Programa de Integración Escolar	36
- Convivencia Escolar	41
- Plan de Revinculación Estudiantil	43
Presentación de Establecimientos Educativos	46
- Jardines Infantiles	46
- Establecimientos Escolares	54
Inversiones 2023	90
- Iniciativas FAEP 2022	90
- Iniciativas FAEP 2023	91
- Proyectos de Infraestructura	92
Dotación 2024	99
- Proyección Horas Docentes	99
- Proyección Horas Asistentes	99
Proyección Presupuestaria 2024	102
- Ingresos y Egresos	102-103
Plan de Acción 2024	107
- Ámbito Liderazgo del Sostenedor y director	108- 109
- Ámbito Gestión Pedagógica	110
- Ámbito Convivencia Escolar y Recursos	111-112

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) en sí es un instrumento de planificación estratégica, y constituye el referente para la definición de los planes de acción, que configuran las directrices de la política institucional del sistema de la Educación Municipal que está en una etapa de transición, pues con las reformas educativas que se están llevando a cabo todo indica que la administración de la educación finalmente quedará en manos de los servicios locales.

El PADEM es un instrumento de gestión y planificación que se encuentra señalado en la Ley 19.410, y su utilidad principal radica en que esta herramienta da cuenta de los procesos educativos, sus indicadores de eficiencia, sus resultados y todas las acciones destinadas a ofrecer a la comuna de Putaendo una educación pública y de calidad.

El PADEM al igual que el Proyecto Educativo institucional (PEI) y Planes de mejoramiento educativo (PME) son instrumentos que necesariamente deben articularse, con la finalidad de ir en la consecución del mejoramiento continuo, entendiendo que se trata de un sistema en que los diferentes niveles y actores participantes deben contribuir a procesos de mejoramiento desde sus roles y ámbitos de acción.

Si hablamos de planificación no pueden quedar fuera elementos tan sustantivos como ha sido la crisis pandémica cuyos efectos estamos visualizando, ya que después de este histórica suceso, la mayoría de los centros educativos se encuentran en recuperación y evaluando el retroceso. El trabajo que debemos realizar hoy se centra en priorizar la educación como un bien público para todos con la finalidad de evitar mayores pérdidas de los aprendizajes y de la construcción de futuro de nuestros estudiantes.

Es por lo anterior que este instrumento debe haber sido elaborado, y tendrá que ser monitoreado y evaluado de manera participativa. Por ello, contempla diferentes instancias donde se hacen presente las propuestas de todos los actores de la comunidad que participaron en los diferentes talleres de reflexión y priorización de acuerdos de la gestión educativa de la comuna de Putaendo.

A continuación presentamos un esquema de dicho proceso.



Es importante destacar que nuestro sistema atiende a todos los niveles educacionales desde la sala cuna hasta la enseñanza media. Alineados con los preceptos de la educación pública, en nuestro sistema existe acceso universal, es decir, no tiene trabas de ingreso, lo que es reafirmado con el Sistema de Admisión Escolar. Junto a ello, contamos con apoyo para todos los estudiantes teniendo en cuenta la diversidad de cada uno. Para esto, se ofrecen estrategias diversificadas que permiten que todos los estudiantes puedan acceder a los aprendizajes consignados en el currículo. En este contexto de inclusión, contamos con



diferentes recursos para favorecer la sana convivencia y así poder educar en la diversidad y participación de todos.

Nuestros mayores desafíos se encuentran en hacer más atractiva la oferta educativa para mejorar los indicadores de matrícula y asistencia escolar, para ello el Departamento de Educación de Putaendo deberá diseñar un plan que tenga por finalidad hacer que los estudiantes de los establecimientos de educación básica continúen mayoritariamente en los establecimientos educacionales de la comuna, como asimismo que los párvulos de jardines infantiles cuando egresan del nivel medio mayor continúen su trayectoria educativa en nuestros centros educativos municipales.

En términos de resultados, el comportamiento del SIMCE a nivel comunal es similar al nacional, en tanto que existe una tendencia a mantener los resultados de años anteriores. Por ello, es importante seguir reforzando los planes comunales y los de cada establecimiento para producir las mejoras en los aprendizajes. Desde esa perspectiva, nuestras iniciativas apuntan, en primera instancia a que los otros indicadores de calidad tales como: clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable, entre otros, se fortalezcan y así crear el ambiente propicio para mejorar en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes putaendinos.

El documento que hoy presentamos ha recogido información basada en procesos de gestión en las cuatro dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar que propone la Agencia de la Calidad: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Por razones obvias, se ha definido avanzar con algunas sub-dimensiones que se encuentran más descendidas en el sistema y que tengan metas reales y alcanzables. No obstante aquello, el compromiso de este Departamento de Educación se orienta a continuar generando acciones que fortalezcan y aseguren una educación pública de calidad.

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE PUTAENDO.

1. Participación democrática
2. Medio Ambiente
3. Patrimonio
4. Vida Saludable.

1. Participación democrática.

Para comprender el concepto de participación es importante considerar que es dinámico, flexible y contextual, es decir, responde a un sentido de realidad de acuerdo con las personas con las que se desarrolla y también en vinculación con los contextos. Relevante el protagonismo social de los y las estudiantes es fundamental, es por ello, la promoción de espacios que sean vinculantes con sus realidades es vital, además de fomentar la información y formación ciudadana. Esta vinculación es lo que va dotando a la participación de una cultura democrática, esto es, construir comunidades educativas que potencien a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. En consecuencia, la participación democrática es un eje central de cómo comprendemos el ejercicio de sus derechos, y por sobre todo, la relevancia de su organización, liderazgo y opinión.

2. Medio Ambiente.

Una comunidad educativa que reconoce el medio ambiente y las características territoriales naturales como elementos de especial cuidado, fortaleciendo la relación de sus integrantes con la naturaleza, la flora y fauna circundante como un espacio de aprendizaje. Reconociendo lo limitado de los recursos naturales proponiendo y realizando acciones concretas de prevención, mitigación y cuidado del medio ambiente, incluyendo especialmente el recurso hídrico, los animales domésticos y el impacto de las actividades humanas, mediante el estudio de la ecología y el cambio climático, incorporando la educación ambiental a los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales.

3. Patrimonio.

Una comunidad educativa que reconoce la comuna como la capital patrimonial del Aconcagua, vinculándose activamente con el territorio local y la riqueza de la raíz patrimonial natural y cultural. Elementos que construyen identidad y sentido de pertenencia a los espacios culturales que cada uno de los territorios posee.

Una comunidad educativa que se vincula activamente en la acción comunitaria, articulando la educación patrimonial con los proyectos pedagógicos de los establecimientos transversal del desarrollo escolar de todos y cada uno de los estudiantes, desde la educación parvularia a la educación técnico profesional.

4. Vida Saludable.

La promoción de la salud se debe iniciar tempranamente en la población infantil para obtener un mejor desarrollo y aprendizaje de esta. La alimentación y nutrición infantil conforman una de las áreas de mayor relevancia dentro de la educación para la salud.

Dado que los aprendizajes de los y las estudiantes son para alcanzar un desarrollo integral en plenitud, es relevante formarlos en materia de vida sana, promoviendo hábitos de vida saludable y así prevenir los riesgos asociados a una mala nutrición, que pudieran acortar las expectativas de vida. El impacto de una educación en alimentación, nutrición y actividad física es base para aprendizajes que involucran a todos los miembros de las comunidades educativas orientadas a relevar hábitos, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa: niños, padres, profesores y directivos.

MARCO LEGAL.

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018 de la comuna de Putaendo se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

Ley 19.410, ministerio de educación: modifica la ley 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

DFL N°1 de 1996 ministerio de educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

DFL N°2 de 1998 (modificada por la ley 19.979) ministerio de educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.

Ley N°18.695, Ministerio de educación: crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

Ley N°20.911, Ministerio de educación: crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado

Ley N°20.822, Ministerio de educación: otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario.

Ley N°19.933, Ministerio de educación: otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (adeco).

Ley N°20.822, Ministerio de educación: otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y

esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley No.19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación,

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

El Artículo Nº 6, establece que al término del año escolar, los directores de cada establecimiento elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo.

DFL Nº1/96, Artículos Nº 21, 22.

La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional. Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, registrará a contar del inicio del año escolar siguiente.

LEY N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N° 8, reemplazó el inciso final del artículo N° 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva.

LEY N° 20.845, Ley de Inclusión Escolar.

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

LEY N° 20.903

Establece lineamientos para que los establecimientos educacionales puedan instaurar procesos de mejora continua de sus docentes, desde el primer año de ejercicio y durante su permanencia en el mismo en calidad de docentes.

LEY N° 21.040

Mediante esta ley se crean los Servicios Locales de Educación Pública.



ANTECEDENTES GENERALES

Marco Histórico - Geográfico

La comuna de Putaendo es parte de la provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Esta se extiende longitudinalmente de sur a norte. El centro histórico de la comuna ha sido declarado Zona Típica, posee un área de comercio que se encuentra enmarcada en la arquitectura doméstica, plaza con grandes árboles donde se ubican los edificios públicos.

La comuna posee 6 distritos censales: Rinconada de Silva, Las Coimas, Quebrada Herrera, El Manzano, Piguchén y Lo Vicuña.

La principal actividad económica es la agropecuaria, las mayores son producciones de durazno conservero, uva de mesa, nogal y damascos. Dentro de la actividad agropecuaria existen crianceros de caprino y bovinos.

También se encuentra instalada la pequeña minería, de tradición familiar, los que extraen cobre principalmente.

Putaendo es una comuna que se encuentra marcada de hitos históricos importantes dentro de la historia de nuestro país, ya que fué el primer punto de apoyo del Ejército Libertador que ingresó al territorio por el paso de Los Patos, donde se libró el Combate de Las Coimas, pasando a ser el primer pueblo libre de Chile en 1817.

Antecedentes Políticos – Administrativos

Alcalde	Sr. Mauricio Quiroz Chamorro
Concejales	Sra. Mariana Bravo Ahumada
	Sr. Sebastián Caldera Caldera
	Sr. Francisco Casas Muñoz
	Sr. Carlos Gallardo Lobos
	Sr. Miguel Ortiz Henríquez
	Sra. Marta Silva Olguín

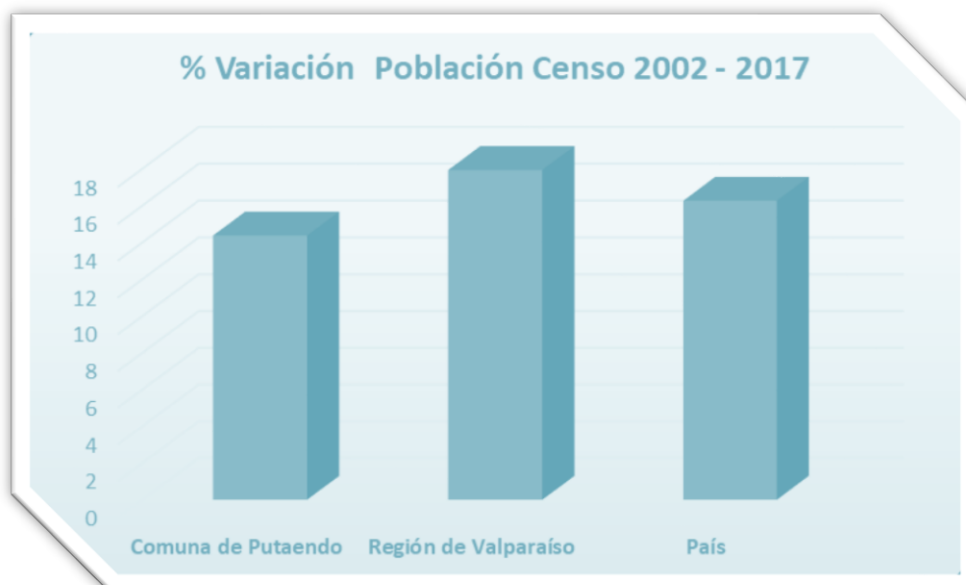
Indicadores Demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda de los años 2002 y 2017, realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Estos datos presentan población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; incluyendo el cálculo de los índices de masculinidad y de adultos mayores. Se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna.

Población total Censo 2002 y 2017

Unidad territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Putaendo	14.649	16.754	14,37
Región de Valparaíso	1.539.852	1.815.902	17,93
País	15.116.435	17.574.03	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

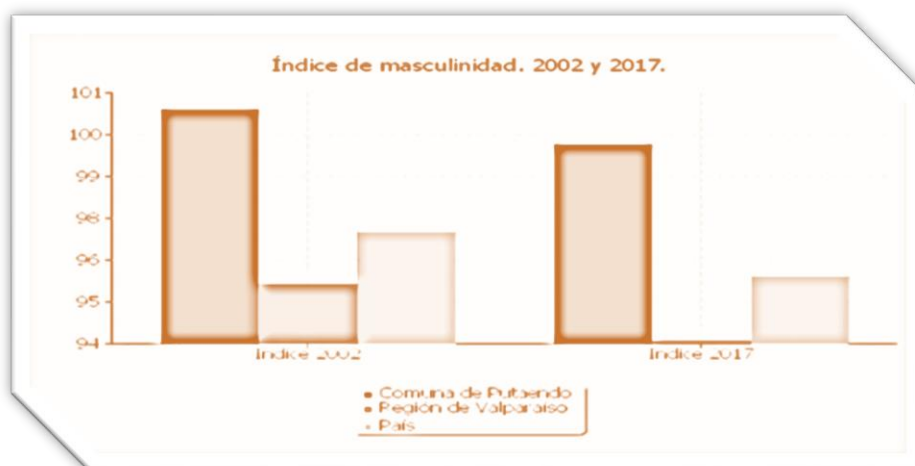


Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Población por Censo e índice de masculinidad años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice de Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Putaendo	7.344	7.305	8.358	8.396	100,53	99,55
Región de Valparaíso	752.828	787.024	880.215	935.687	95,66	94,07
Chile	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

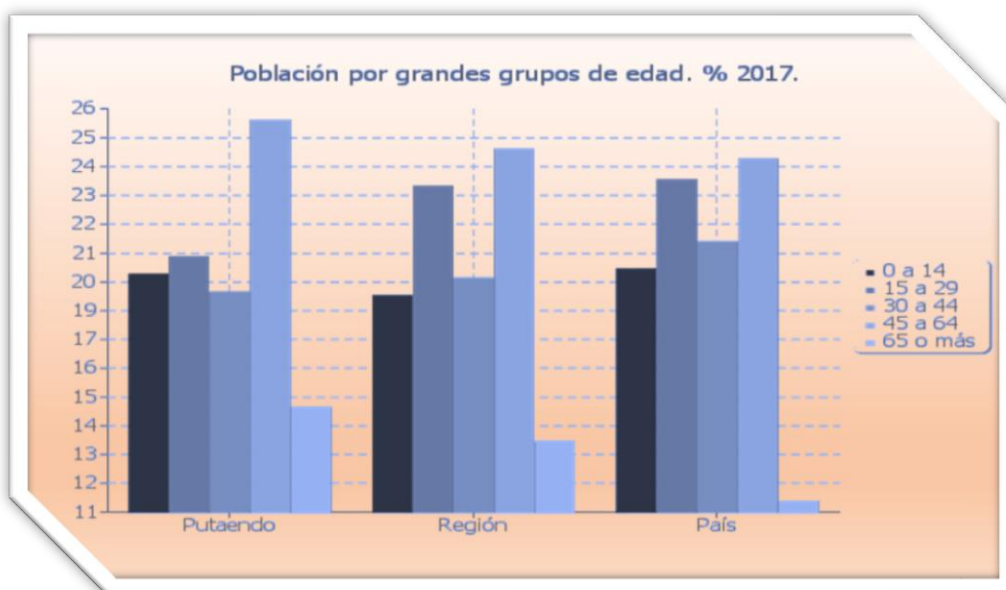


Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Población por grupos de edad, años 2002 y 2017

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comun a	Regió n	País
0 a 14	3.771	3.326	19,85	19,06	20,05
15 a 29	3.072	3.434	20,5	23,13	23,37
30 a 44	3.307	3.215	19,19	19,7	21,05
45 a 64	2.824	4.285	25,58	24,5	24,13

65 o más	1.675	2.494	14,89	13,61	11,4
Total	14.649	16.754	100	100	100



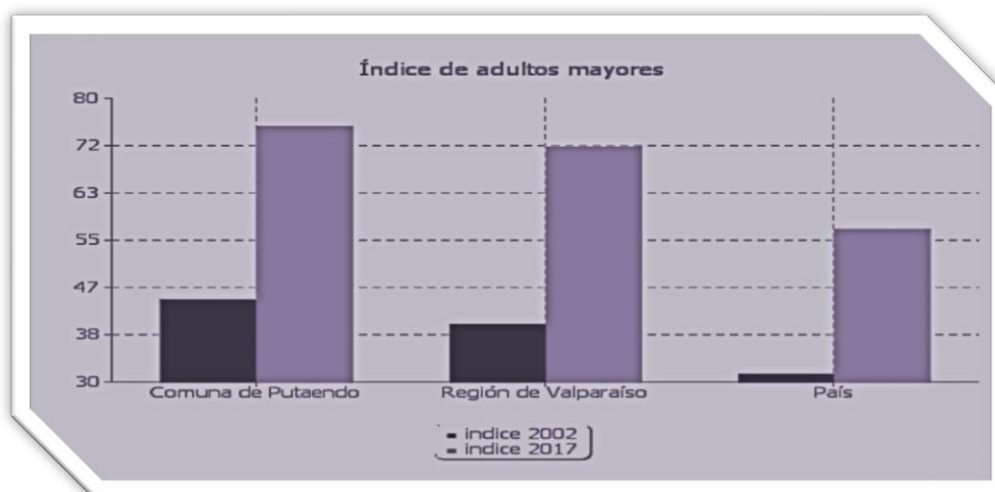
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Índice de adultos mayores, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Índice de Adultos Mayores	
	2002	2017
Comuna de Putaendo	44,42	74,98
Región de Valparaíso	40,11	71,39
País	31,3	56,85

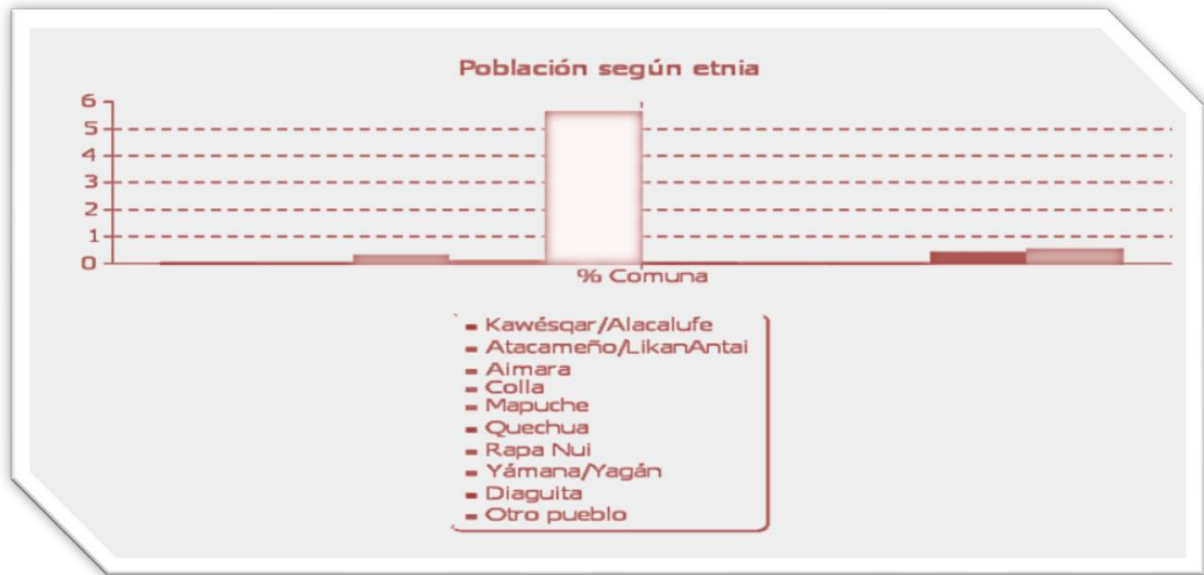
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE



Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	%	Total 2017	%
Kawésqar/Alacalufe	1	0,01	1	0,01
Atacameño/LikanAntai	11	0,08	1	0,01
Aimara			45	0,28
Colla	4	0,03	13	0,08
Mapuche	66	0,45	916	5,63
Quechua	1	0,01	5	0,03
Rapa Nui	1	0,01	4	0,02
Yámana/Yagán	3	0,02	2	0,01
Diaguita			65	0,4
Otro pueblo			83	0,51
Total pueblos originarios	87	0,59	1.135	6,97
Total no p. originarios	14.562	99,41	15.147	93,03
Total población comuna	14.649	100	16.282	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Indicadores sociales

Los datos presentados a continuación fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional 2017, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados, desagregados por comuna, región y país. La estimación de las tasas de pobreza está disponible para las 139 comunas representadas en la encuesta según el diseño muestral de la misma.

Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%), año 2017, CASEN 2017

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por Ingresos, Personas (%)	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Putaendo	9.25	33.7
Región de Valparaíso	7.1	19.0
País	8.6	20.7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

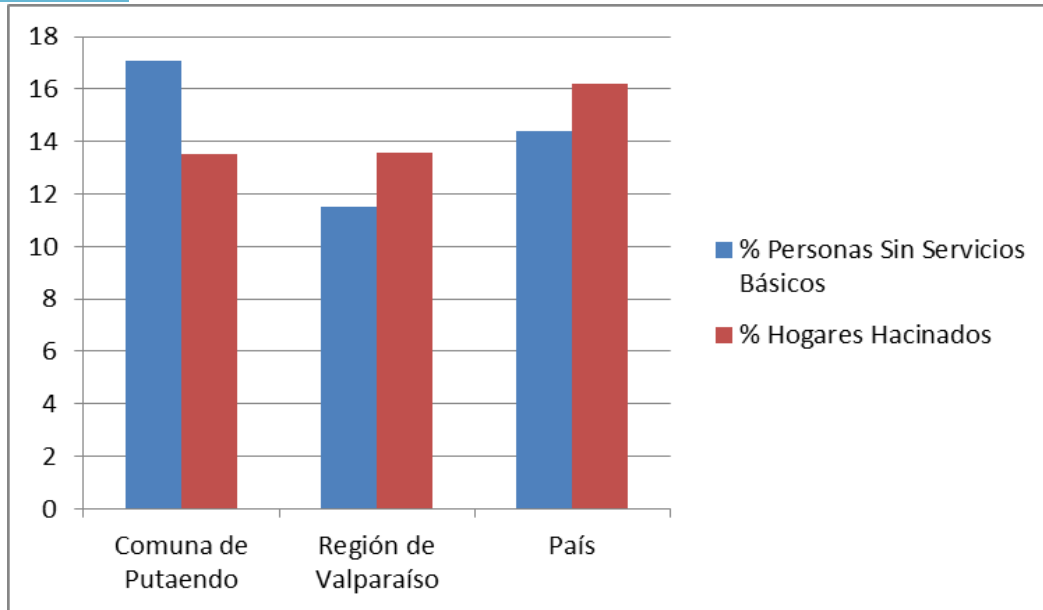


Fuente: encuesta CASEN 2017, MDS

Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados a diciembre de 2020

Unidad Territorial	% Personas Sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Putaendo	17,1	13,5
Región de Valparaíso	11,5	13,6
País	14,4	16,2

Fuente: Sistema integrado de información social con desagregación territorial (SIIS - T), MDS



Fuente: Sistema integrado de información social con desagregación territorial (SIIS - T), MDS

INDICADORES EDUCACIONALES

Antecedentes de Matrícula

Jardines Infantiles VTF

2019	2020	2021	2022	2023
147	128	126	94	116

Educación Prebásica

2019		2020		2021		2022		2023	
PK	K	PK	K	PK	K	PK	K	PK	K
95	91	107	113	72	120	84	86	86	99

Educación Básica

2019	2020	2021	2022	2023
845	854	886	956	939

Educación Media HC – TP

2019	2020	2021	2022	2023
186	155	165	189	123

Educación Especial

2019	2020	2021	2022	2023
25	25	24	27	29

Matrícula y porcentaje de asistencia al 30 de agosto de 2023

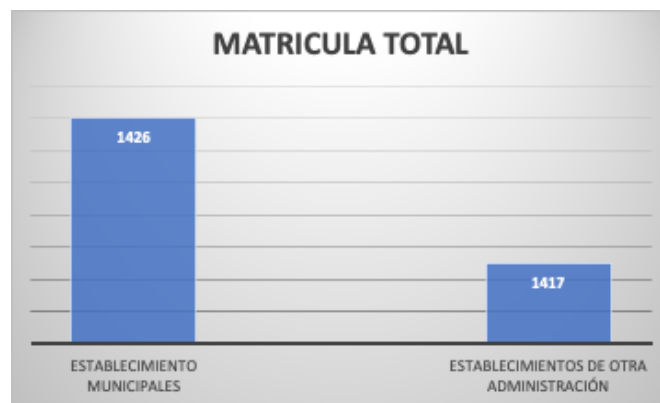
ESTABLECIMIENTOS	% de asistencia	Matrícula total
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	72%	293
LICEO RINCONADA DE SILVA	78%	241
PASO HISTÓRICO	88%	111
RENACER	70%	135
SAN ALBERTO	92.1%	148
ALEJANDRINA CARVAJAL	91.6%	40
EDUARDO BECERRA	92%	47
MARÍA LEIVA	93%	67
GASTÓN ORMAZÁBAL	89%	110
ALEGRÍA CATÁN DABIKE	90%	89
CENTRO DE APOYO	84%	29
TOTAL	85%	1310

Jardines Infantiles VTF

ESTABLECIMIENTOS	% de asistencia	Matrícula total
ANTU YAMPAI	47%	16
HUIPU PEIKIÑIN	57%	33
PAKARIN	82%	40
MILLAHUE	32%	27
TOTAL	54,5%	116

Total Matrícula Establecimientos Educacionales de la comuna

ESTABLECIMIENTOS	Matrícula Total
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	1426
ESTABLECIMIENTOS DE OTRA ADMINISTRACIÓN	1417
TOTAL	2843



Cantidad de estudiantes por sexo

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	163	130	293
LICEO RINCONADA DE SILVA	125	116	241
PASO HISTÓRICO	61	50	111
RENACER	71	64	135
SAN ALBERTO	88	60	148
ALEJANDRINA CARVAJAL	20	20	40
EDUARDO BECERRA	24	23	47
MARÍA LEIVA	36	31	67
GASTÓN ORMAZÁBAL	64	41	110
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	46	43	89
CENTRO DE APOYO	24	5	29
TOTAL	722	538	1310

Fuente: elaboración propia, datos extraídos de SIGE

Cantidad de estudiantes por sexo jardines infantiles VTF

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ANTU YAMPAI	12	4	16
HUIPU PEIKIÑIN	16	17	33
PAKARIN	18	22	40
MILLAHUE	20	7	27
TOTAL	66	50	116

Alumnos Prioritarios y Preferentes

A partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada establecimiento, el sistema educativo establece focalizar beneficios que son otorgados a los estudiantes que más lo necesitan.

Los estudiantes caracterizados como prioritarios son aquellos que pertenecen al tercio más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares, inscritos en el Sistema Chile Solidario, Programa de Ingreso Ético Familiar o Subsistema de Seguridades y Oportunidades, mientras los estudiantes preferentes son aquellos que sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerables de la población según el Registro Nacional de Hogares.

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	85%	13%	6	98%
LICEO RINCONADA DE SILVA	75%	17.4%	18	92.4%
PASO HISTÓRICO	81%	17%	2	98%
RENACER	77%	19%	5	96%
SAN ALBERTO	82%	18%	0	100%
ALEJANDRINA CARVAJAL	90%	10%	0	100%
EDUARDO BECERRA	100%	0%	0	100%
MARÍA LEIVA	85%	10%	3	95%
GASTÓN ORMAZÁBAL	70.7%	15.4%	15	86.1%
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	84.2%	13.4%	5	94.5%
CENTRO DE APOYO	89.7%	10.3%	0	100%
TOTAL	83.6%	13.04%	54	96.3%

Estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar

El Programa de integración Escolar es una estrategia del Ministerio de Educación cuyo objetivo es identificar y apoyar estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales. Se realiza un proceso de evaluación multidisciplinaria, la cual entrega los apoyos especializados que requiere el estudiante para disminuir las barreras en el aprendizaje.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS PIE	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
LICEO MANUEL MARÍN	90	292	34%
LICEO RINCONADA	69	235	31%
PASO HISTÓRICO	42	112	38%
RENACER	55	129	43%
SAN ALBERTO	50	149	34%
ALEJANDRINA CARVAJAL	16	40	40%
EDUARDO BECERRA	23	46	50%
MARÍA LEIVA	26	66	39%
GASTÓN ORMAZÁBAL	29	105	30%
ALEGRÍA CATÁN	27	88	31%
CENTRO DE APOYO	NO APLICA		
TOTAL	427	1262	33.8%

*Los datos entregados corresponden a junio del 2023.

*Durante el mes de agosto se realizó la postulación de 17 estudiantes a PIE dentro del período excepcional.

Estudiantes con incremento de subvención Escuelas Especiales

ESTABLECIMIENTO	Estudiantes con incremento	Estudiantes sin incremento	Total
CENTRO DE APOYO	19	10	29

Estudiantes retirados al 30 de agosto de 2023

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES RETIRADOS	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
LICEO MANUEL MARÍN	42	293	14%
LICEO RINCONADA	20	241	8%
PASO HISTÓRICO	6	111	5%
RENACER	8	135	6%

SAN ALBERTO	3	148	2%
ALEJANDRINA CARVAJAL	4	40	10%
EDUARDO BECERRA	2	47	4%
MARÍA LEIVA	4	67	6%
GASTÓN ORMAZÁBAL	4	110	4%
ALEGRÍA CATÁN	3	89	3%
CENTRO DE APOYO	0	29	0%
TOTAL	96	1310	7%

Estudiantes retirados al 30 de agosto de 2023

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES RETIRADOS	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
ANTU YAMPAI	1	16	6.25%
HUIPU PEIKIÑIN	5	33	15.15%
PAKARIN	6	40	15%
MILLAHUE	6	27	22.2%
TOTAL	18	116	15.51%

Número de estudiantes migrantes al 30 de agosto de 2023

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES MIGRANTES	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
LICEO MANUEL MARÍN	9	293	3%
LICEO RINCONADA	3	241	1.2%
PASO HISTÓRICO	0	111	0
RENACER	4	135	3%
SAN ALBERTO	0	148	0
ALEJANDRINA CARVAJAL	0	40	0
EDUARDO BECERRA	0	47	0
MARÍA LEIVA	0	67	0
GASTÓN ORMAZÁBAL	9	110	8%
ALEGRÍA CATÁN	1	89	1%
CENTRO DE APOYO	0	29	0
TOTAL	26	1310	2%

Número de estudiantes migrantes Jardines VTF al 30 de agosto de 2023

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES MIGRANTES	MATRÍCULA TOTAL	PORCENTAJE
ANTU YAMPAI	0	16	0
HUIPU PEIKIÑIN	1	33	3%
PAKARIN	0	40	0
MILLAHUE	2	27	7%
TOTAL	3	116	2.5%

Antecedentes de Vulnerabilidad

El IVE es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, asociada fundamentalmente a la “pobreza” y el SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas debe mantener la información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

IVE Escuelas municipales

ESTABLECIMIENTOS	NIVEL	IVE 2019	IVE 2020	IVE 2021	IVE 2022	IVE 2023
LICEO MANUEL MARIN	BÁSICA	96,1	97	97	95	93%
LICEO MANUEL MARIN	MEDIA	98,6	98	99	98	97%
LICEO RINCONADA	BÁSICA	98,9	93	92	91	91%
LICEO RINCONADA	MEDIA	95,3	94	100	94	89%
PASO HISTÓRICO	BÁSICA	100	96	95	97	94%
RENACER	BÁSICA	94,1	86	92	93	92%
SAN ALBERTO	BÁSICA	95,9	93	92	90	86%
ALEJANDRINA CARVAJAL	BÁSICA	100	100	95	96	96%
EDUARDO BECERRA	BÁSICA	96,7	100	100	100	100%
MARIA LEIVA	BÁSICA	100	100	94	98	93%
GASTÓN ORMAZÁBAL	BÁSICA	96,3	95	94	96	89%
ALEGRÍA CATÁN	BÁSICA	92,4	96	96	96	87%
		97,0	95,7	95,5	95,3	92.2%

IVE Básica 2023	92.1%
IVE Media 2023	93%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Simce Lenguaje

ESTABLECIMIENTOS	4º Básico	Categorización básica	2º Medio	Categorización básica
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	221	Insuficiente	215	Medio - bajo
LICEO RINCONADA DE SILVA	246	Medio - bajo	232	Medio
PASO HISTÓRICO	268	Medio	-	
RENACER	220	Medio	-	
SAN ALBERTO	262	Medio	-	
ALEJANDRINA CARVAJAL	211	No aplica	-	
EDUARDO BECERRA	271	No aplica	-	
MARÍA LEIVA	228	Medio	-	
GASTÓN ORMAZÁBAL	230	Medio	-	
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	267	Medio	-	
CENTRO DE APOYO	-	No aplica	-	

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de Agencia de Calidad de la Educación

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de Agencia de Calidad de la Educación

Simce Matemáticas

ESTABLECIMIENTOS	4º Básico	Categorización básica	2º Medio	Categorización básica
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	214	Insuficiente	221	Medio - bajo
LICEO RINCONADA DE SILVA	239	Medio - bajo	218	Medio
PASO HISTÓRICO	253	Medio	-	
RENACER	201	Medio	-	
SAN ALBERTO	272	Medio	-	
ALEJANDRINA CARVAJAL	191	No aplica	-	
EDUARDO BECERRA	233	No aplica	-	
MARÍA LEIVA	203	Medio	-	

GASTÓN ORMAZÁBAL	237	Medio	-	
ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ	213	Medio	-	
CENTRO DE APOYO	-	No aplica	-	

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de Agencia de Calidad de la Educación

Resultados Prueba de Transición Universitaria (PTU)

ESTABLECIMIENTOS	PTU
LICEO MANUEL MARÍN FRITIS	594
LICEO RINCONADA DE SILVA	541

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de DEMRE

CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Al ingresar, todos los docentes, independiente del tramo, comienzan a recibir:

- incremento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)
- Asignación de Tramo
- Asignación por Docencia en Establecimientos de Alta concentración de Estudiantes Prioritarios (si corresponde)

La Carrera docente cuenta con 5 tramos de desarrollo profesional: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto 1 y Experto 2

EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2021

La evaluación de desempeño profesional docente se enmarca dentro de la Ley N°19.961 del año 2004, esta se realiza considerando los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de esta evaluación se definen los siguientes niveles de desempeño:

- Destacado: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera
- Competente: indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente
- Básico: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad
- Insatisfactorio: indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente

NIVEL DE DESEMPEÑO	Nº DOCENTES	% DOCENTES EN CADA TRAMO
ACCESO	23	10,2%
INICIAL	80	35,7%
TEMPRANO	30	13,3%
AVANZADO	69	30,8%
EXPERTO 1	21	9,3%
EXPERTO 2	1	0,4%

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Visión:

La educación municipal de Putaendo aspira hacia la formación de personas competentes, capaces de asumir y enfrentar desafíos de acuerdo a las demandas y complejidades del mundo actual y en especial desarrollar capacidades para asumir y enfrentar los desafíos medioambientalistas y de sustentabilidad que cada vez impactan más a nuestra comuna, en especial la problemática hídrica.

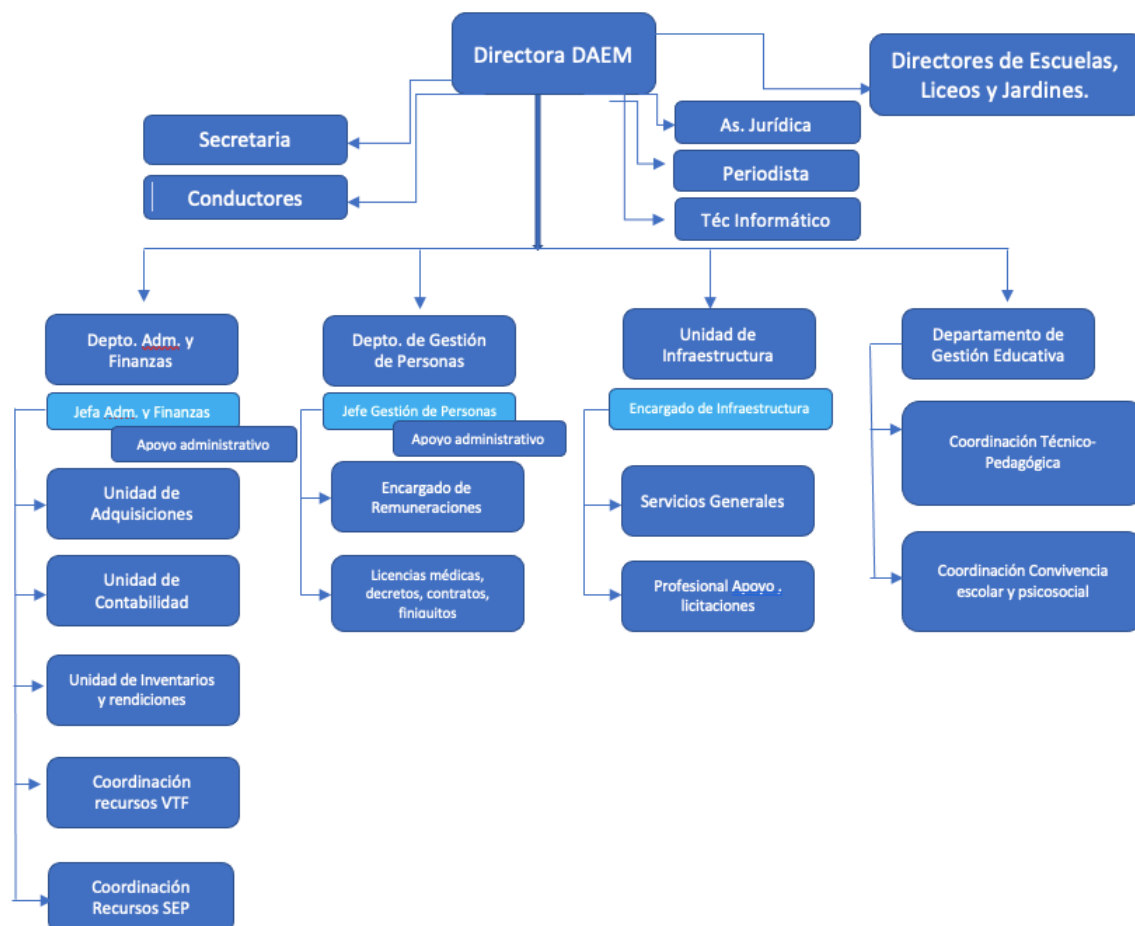
Misión:

Generar las condiciones para una educación inclusiva y de calidad en cada uno de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos que atiende a través de un trabajo planificado y sistemático que nos permita alcanzar metas a corto y largo plazo de acuerdo a los estándares nacionales de desempeño y una formación enmarcada en la responsabilidad, autonomía e innovación con sentido sociocultural y una mirada medioambientalista y sustentable.

Valores y principios

Valores y principios de vida permanentes que les permita continuar estudios superiores y/o incorporarse a la vida laboral, transformándose en personas responsables, motores del desarrollo de sus familias y agentes de cambio de la comuna; logrando un pleno pensamiento crítico, reflexivo y creativo, así como también la realización personal, la transformación del entorno social, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de estilos de vida sustentables, el respeto e inclusión, la igualdad y equidad de géneros y la fijación de metas, de tal forma que se logren apropiar de esta educación impartida.

ORGANIZACIÓN TÉCNICO- ADMINISTRATIVA



El departamento de educación se encuentra en un proceso de reestructuración interno básicamente para mejorar la calidad de entrega de servicios, basado en principios que mejoren la calidad con un enfoque a los distintos usuarios basado en aspectos como el liderazgo, el compromiso con las personas, la gestión de las relaciones internas, la definición de procesos y sus respectivos registros, la toma de decisiones basada en la evidencia ,lo que debe conducir a la mejora continua.

DOTACIÓN DAEM.

2024			
	HRS DOCENTE	HRS ASISTENTE	TOTAL HRS
Equipo técnico Educación	146	100	246
Unidad de Adquisiciones	0	132	132
Unidad de Personal	0	176	176
Unidad de Infraestructura y SSGG	0	132	132
Unidad de Contabilidad	0	132	132
Finanzas y presupuestos	0	88	88
JJII	0	44	44
Unidad Asesoría Jurídica	0	22	22
Unidad de rendiciones y proyectos	0	88	88
Conductores , Soporte Técnico, periodista	0	140	176
Dirección (Directora y Secretaria)	44	44	44
TOTALES	190	1098	1280

Principios de la gestión de la Calidad.

En base a las normas ISO 9001 2015 que se espera implementar a fines del presente año y ejecutar en propiedad el 2024, se espera tener un modelo de gestión de acuerdo a la siguiente gráfica.



Para que ocurra lo anterior se trabajará en el contexto de la organización, en redefiniciones de procesos que nos permitan atender en lo administrativo con mayor oportunidad, resolviendo las situaciones críticas que se presentan en el contexto multifactorial que tiene el sistema educativo municipal.

ACCIONES EN EL CONTEXTO DE LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA

LIDERAZGO

En el ámbito del liderazgo se ha intencionado que en todas las instancias con directivos hayan estrategias de modelamiento para liderar culturas de colaboración y aprendizaje profesional en los centros educativos.

Una de las principales funciones de un director/a es centrarse en los aprendizajes y avances que tienen sus estudiantes en la escuela, sin embargo, las labores administrativas resultan ser muy absorbentes en la cotidianeidad de las rutinas de los centros escolares es por ellos que se han definido para la planificación 2024 indicadores que marquen una ruta por la cual transitar para efectos de incidir finalmente en los aprendizajes de nuestros estudiantes del sistema municipal.

COORDINACIÓN COMUNAL UTP EDUCACIÓN PARVULARIA

Educación Parvularia: El compromiso del departamento administrativo de educación municipal de Putaendo es asegurar la educación de calidad desde los primeros años de vida, es decir a niños desde 3 meses a 4 años de edad. Es así que este departamento administra cuatro Salas Cunas y Jardines Vía Transferencia de Fondos desde JUNJI en cuatro Jardines infantiles ubicados en Las Coimas, Quebrada de Herrera, El Tártaro y Putaendo Centro. Además de lo anterior diez de los once establecimientos educacionales de la comuna imparten educación pre básica, considerando los niveles de transición I y II.

EN RELACIÓN CON LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS V.T.F:

La Ilustre Municipalidad de Putaendo, a través de su Departamento de Educación Municipal, mantiene un Convenio Vía Transferencia de Fondos (VTF) con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para atender a niñas y niños entre tres meses a cuatro años de edad, en cuatro Jardines Infantiles y Salas cunas, provenientes de los distintos sectores de nuestra comuna. La coordinación UTP EPA tiene como objetivo fortalecer al área y el rol que cumplen como área de Educación Parvularia los cuatro Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna a través de: ➤ Fortalecimiento del liderazgo a profesionales Educadoras de Párvulos

➤ Supervisión sistemática y apoyo Técnico Pedagógico a Encargadas Educadoras de Párvulos. ➤ Desarrollar Protocolos de actuación frente a diversas temáticas de los Jardines Infantiles y Salas Cunas.

- Dar revisión y adecuaciones a: PEI Y REGLAMENTOS INTERNOS.
- Fortalecer la gestión del trabajo del equipo en relación al bienestar de todos los niños y niñas.
- Organización y destinación de funcionarias según requerimiento de los establecimientos por ausentismo laboral.
- Fortalecer en la Gestión de los Jardines Infantiles y Salas Cunas estrategias que fomenten el trabajo con Familias y Redes.
- Fortalecer en los Jardines Infantiles y Salas Cunas estrategias para aumento de cobertura y permanencia de los niños y niñas.
- Fortalecer instancias de Comunidades Educativas mensuales (CAUE)

La coordinación UTP EPA es la encargada de:

- ✓ Presentar antecedentes a la Subsecretaría de Educación Parvularia de los Jardines Infantiles y salas cunas V.T.F para la obtención del “RECONOCIMIENTO OFICIAL”.

La Coordinación Comunal UTP EPA, surge de la necesidad de organizar el trabajo curricular específico de los Niveles Transición de los establecimientos que cuentan con este nivel educativo, dando énfasis en el desarrollo de las Líneas Estratégicas de los diferentes Planes de Trabajo en directa relación con los requerimientos de la Agencia de la Calidad de la Educación, además de la inclusión y monitoreo de diversos Planes Estratégicos Específicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad en los aprendizajes; participando directamente en el equipo de gestión del Departamento de Educación Municipal y a su vez diseñar lineamientos comunes con los diferentes estamentos que lo conforman. En este sentido, además, se establecen vínculos de participación y reciprocidad con las diversas redes establecidas en la comuna.

Objetivo general:

Articular el trabajo curricular de los cuatro Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F y Niveles Transición de los diez Establecimientos Educativos de la comuna cautelando y favoreciendo los aprendizajes de calidad, oportunos y pertinentes para todas las niñas y niños a través del diseño de lineamientos y orientaciones actualizadas teniendo como marco referencial las políticas gubernamentales y los instrumentos curriculares vigentes dando énfasis al Bienestar Integral de los niños y niñas.

Objetivos Específicos:

Supervisar y acompañar a los cuatro Jardines Infantiles y Salas Cunas V.T.F y Educadoras de Párvulos de los diez establecimientos de la comuna de manera sistemática realizando apoyo Técnico Pedagógico, fortalecimiento liderazgo, trabajo en equipo y Gestión de los establecimientos a Educadoras de Párvulos.

- Instalar procedimientos comunes para los EE en cuanto metodologías que favorezcan los aprendizajes de calidad en los niños y niñas de los Niveles Transición.
- Articular programas de trabajo que favorezcan la continuidad entre los niveles educativos posteriores.
- Generar una comunidad educativa entre educadoras de párvulos, reflexiva y protagonista activa de su labor.
- Coordinar programas específicos de acuerdo a los ámbitos de trabajo tendientes a mejoras educativas
- Articular el diseño colaborativo de pautas metodológicas específicas que comprendan acciones para los PME de los Establecimientos Educacionales para los Niveles Transición.
- Coordinar actividades relevantes intersectoriales para los Niveles Transición de los EE que favorezcan especialmente aspectos de Convivencia Escolar.
- Desarrollar lineamientos curriculares estratégicos en los planes de acción involucrando aspectos de los niveles de transición de los EE. • Coordinar actividades tendientes a la difusión de las prácticas educativas innovadoras y exitosas de los niveles iniciales y de transición de la comuna.

La metodología de trabajo se basa en:

- Acompañamiento y visitas sistemáticas a los Jardines Infantiles y Salas Cunas y establecimientos con nivel transición, desarrollando “Informes de Acompañamiento” dónde se evidencian las fortalezas, desafíos, acciones de mejora y acuerdos de Educadora de párvulos respecto a sus prácticas educativas y gestión (en el caso de los jardines infantiles).

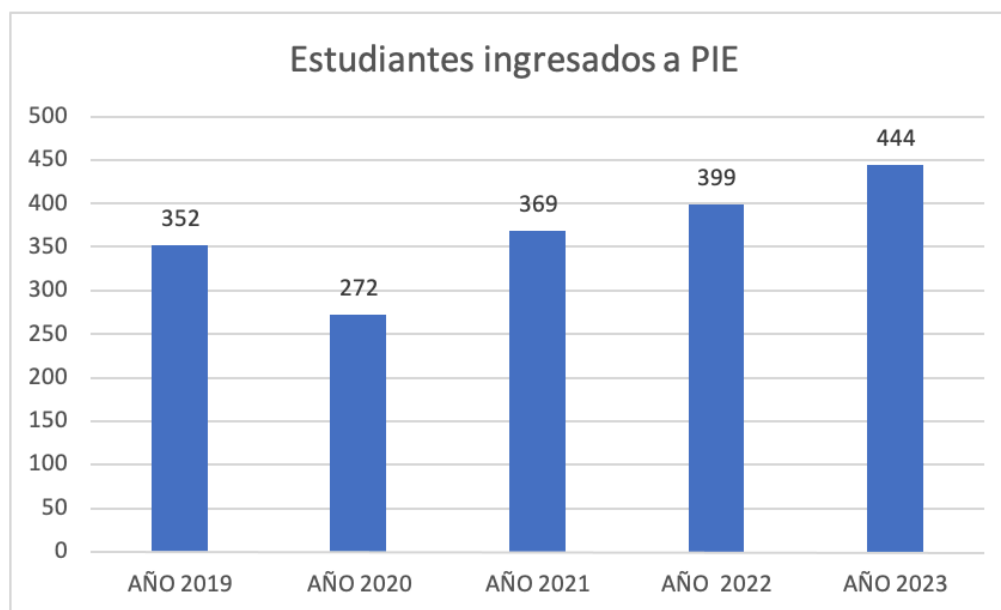
- Análisis y Reflexión de documentos referenciales y teóricos que fortalezcan su liderazgo, anticipación y organización de tareas y prácticas de Buen trato. Desarrollo de reuniones de “Comunidades Educativas” (CAUE).
- Acompañamiento en los procesos de elaboración e implementación de los PME en los Jardines Infantiles y salas cunas y acciones del nivel transición I y II.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

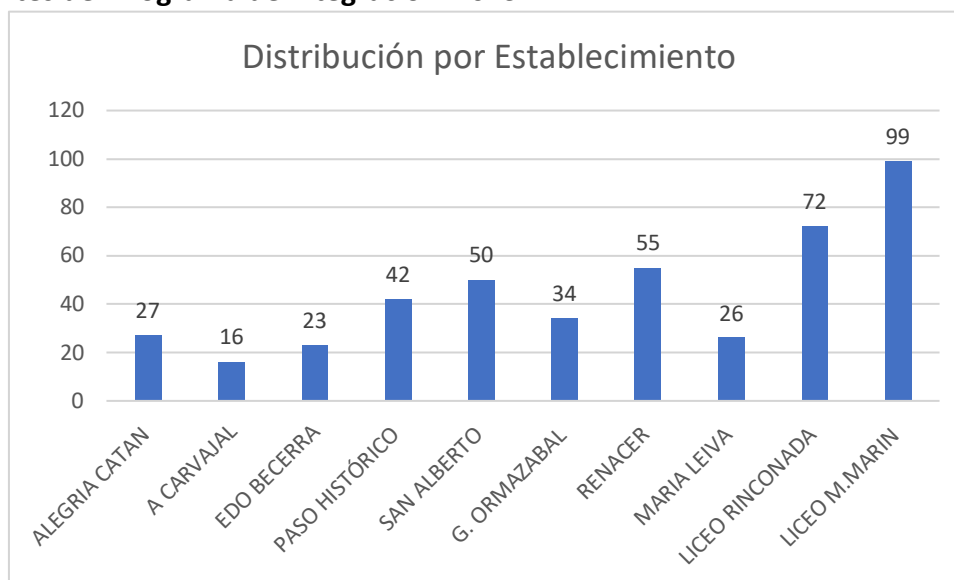
El programa de integración escolar es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene como propósito el contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes y la participación de todos los estudiantes, especialmente los que presentan Necesidades Educativas Especiales.

El Programa de Integración Escolar se encuentra en los 10 establecimientos de nuestra comuna, con una matrícula de 427 estudiantes ingresados el año 2023 y además de 17 estudiantes con diagnóstico permanente postulados en el período de excepcionalidad.

- Estudiantes postulados a PIE los últimos 5 años

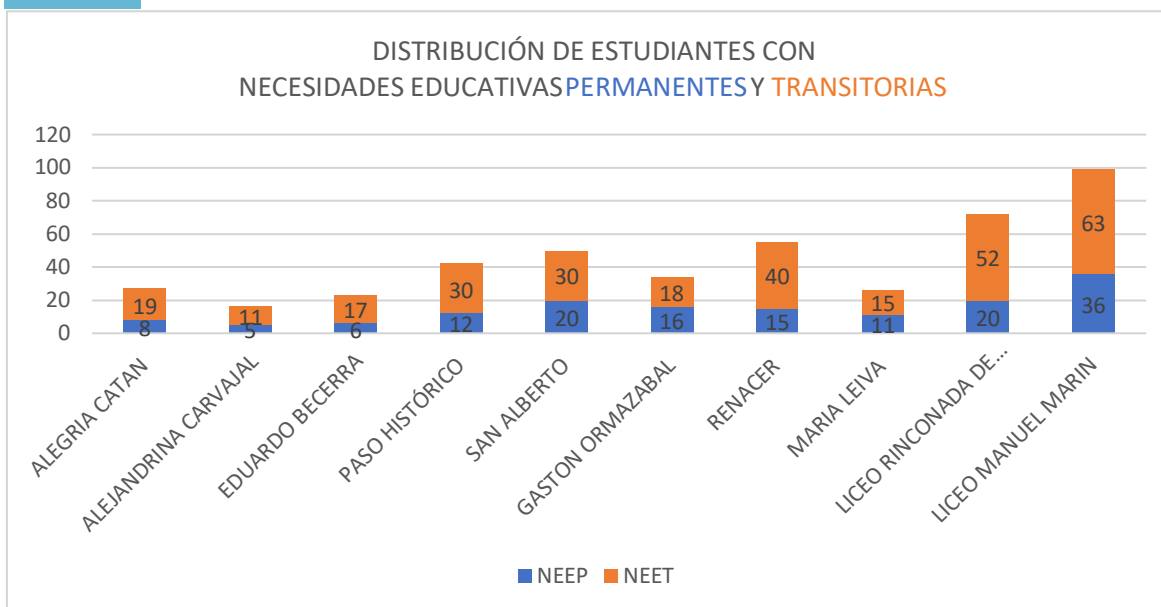


Estudiantes del Programa de Integración 2023



ESTABLECIMIENTO	POSTULADOS 2023	ESTUDIANTES EXCEPCIONALES	NEEP	NEET	MATRÍCULA TOTAL EST.	% EST. PIE
ALEGRÍA CATÁN	27	0	8	19	88	31%
ALEJANDRINA CARVAJAL	16	0	5	11	40	40%
EDUARDO BECERRA	23	0	6	17	46	50%
PASO HISTÓRICO	42	0	12	30	112	38%
SAN ALBERTO	50	0	20	30	149	34%
GASTON ORMAZABAL	29	5	16	18	105	
RENACER	55	0	15	40	129	43%
MARIA LEIVA	26	0	11	15	66	39%
LICEO RINCONADA DE SILVA	69	3	20	52	235	31%
LICEO MANUEL MARIN	90	9	36	63	292	34%
TOTAL	427	17	149	295	1262	35.1%

*Los estudiantes que ingresarán en periodo de Postulación para Excepcionalidades se encuentran contabilizados dentro de los diagnósticos NEEP, ya que el decreto indica que deben ser atendidos desde el ingreso y los recursos llegarán de forma retroactiva.



A nivel comunal contamos con 39 educadoras diferenciales que atienden a los estudiantes tanto en aula común como en aula de recursos con 1.499 horas, incluyendo un psicopedagogo con 44 horas para apoyo de aula.

Cómo contratación de profesionales externos, a solicitud del Ministerio de Educación, se contratan los servicios médicos de Pediatría y neurología. Para este año 2023 se realizan las atenciones de 293 por parte del pediatra y 28 atenciones por parte del neurólogo.

Es importante destacar que desde las orientaciones emanadas por el Decreto N°170 los estudiantes del Programa de integración requieren de apoyos específicos según su diagnóstico, características y necesidades, es por esto que se solicita la atención de estos apoyos especializados otorgando un mínimo de 3 horas cronológicas por curso. Considerando la cantidad de estudiantes con NEE por nivel, este mínimo de horas se presenta como insuficiente para cubrir las atenciones requeridas por los estudiantes.

A contar del año 2021 se realiza un incremento en el tiempo de atención de los y las profesionales especialistas, la cual se desglosa de la siguiente forma:

- A psicólogo NEET 30 min., NEEP 45 min.
- A fonoaudiólogo: prebásica 3 horas (decreto N°1300)
- TEL 1° a 4° básico: 15 min por estudiante
- Secundarios: 30 min.

Durante el año 2023 se realiza nuevamente un incremento en el tiempo de atención, el cual se desglosa de la siguiente forma:

- A psicólogo: NEEP 45 min., NEET 35 min.
- A fonoaudiólogo: Prebásica: 3 horas, según decreto N°1300
- TEL 1° a 4° básico; 30 min de atención cada uno
- Secundarios: 30 minutos cada uno

Además cada profesional asistente de la educación, que tenga 30 horas o más cuenta a partir de junio de este año, de una hora de recurso pedagógico, la cual será cargada al establecimiento donde el profesional cumpla la mayor cantidad de horas.

Para el año 2023 se cuenta con un incremento de 83 horas de atención de profesionales de apoyo en relación al año 2022. Para las 10 escuelas de nuestra comuna es necesario contar como mínimo con 246 horas de atención, para el año 2023 se cuenta con 341 horas de atención de apoyo de profesionales asistentes de educación, específicamente atención de fonoaudióloga y psicóloga.

Dentro de los apoyos otorgados se cuenta con técnicos profesionales como tutores sombra, a nivel comunal contamos con 11 de estos profesionales, es importante destacar que estas contrataciones se han realizado dentro del PIE de nuestra comuna, considerando las necesidades particulares de estudiantes y que no pueden ser otorgados por los profesionales con los que cuenta el programa por ser estas, necesidades muy específicas.

A contar del mes de agosto del presente año se cuenta con la atención de terapeuta ocupacional por 30 horas en el Liceo Manuel Marín Fritis.

Dentro de esta misma necesidad, se están realizando las gestiones para contar con el apoyo de este profesional en los demás establecimientos de la comuna.

HORAS DE APOYO PROFESIONAL POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	CURSOS/ HORAS DE APOYO POR DECRETO N°170	HORAS DE APOYO 2022 PSICÓLOGO - FONO	HORAS DE APOYO 2023 PSICÓLOGO - FONO	TUTOR SOMBRA	HORAS
ALEGRÍA CATÁN	5 / 15 HORAS	20	19	1	25
ALEJANDRINA CARVAJAL	3 / 9 HORAS	9	16		
EDUARDO BECERRA	4 / 12 HORAS	13	18	1	38

PASO HISTÓRICO	9 / 27 HORAS	22	30	1	44
SAN ALBERTO	9 / 27 HORAS	26	39		
GASTON ORMAZABAL	6 / 18 HORAS	27	29	1	38
RENACER	10 / 30 HORAS	29	43	2	74
MARIA LEIVA	4 / 12 HORAS	16	23		
LICEO RINCONADA DE SILVA	14 / 42 HORAS	42	52	2	81
LICEO MANUEL MARIN	18 / 54 HORAS	56	72	3	130
TOTAL	72 / 246	260	341	11	430

Además de los apoyos anteriormente expuestos, se cuenta con 37 becas para estudiantes del Programa de las 10 escuelas de la comuna, para que asistan a la Fundación Equiendo, donde son parte de terapias realizadas con caballos y que cuentan con un equipo multidisciplinario de atención.

Es importante considerar que el proceso de pesquisa, evaluación e ingreso de estudiantes a PIE se realiza durante los meses de marzo y abril de cada año, por lo que se debe señalar que los datos entregados corresponden al año académico 2023.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia para la Ciudadanía, se divide en diferentes áreas: Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Género y Aprendizaje Integral

La convivencia escolar busca fortalecer los procesos de aprendizaje, a través, de la creación de un ambiente armónico de los miembros de la comunidad educativa, incitando relaciones de respeto, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos fomentando una cultura escolar que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

La convivencia escolar contribuye a posibilitar el aprendizaje profundo, desarrollando conocimiento, habilidades y actitudes, que están establecidos en el currículum, tanto en los Objetivos de Aprendizaje Transversales (Bases Curriculares) como en los Objetivos Fundamentales Transversales (Marco Curricular), así como en los Objetivos de Aprendizaje de las diversas asignaturas.

Convivencia Escolar, busca generar espacios de relaciones de respeto, inclusión y participación colaborativa, donde el modo de convivir en relaciones, ya sean - formales o informales- entre los integrantes de la comunidad educativa, se promueva el diálogo y la resolución pacífica de conflictos de las relaciones que pueden generarse entre los miembros de la comunidad.

La convivencia escolar por su propia naturaleza de interacción con otros, se desarrolla en todas las actividades que se ejecutan en un establecimiento; por una parte se concentra al interior del aula, donde el profesor es quien lidera, modera y enseña el “aprender a convivir”, y por otra parte, también se encuentra fuera del aula, en actividades en laboratorios y talleres, patios, gimnasios, casinos y bibliotecas, salidas a terreno, giras de estudio y salidas pedagógicas, actos y ritos ceremoniales, eventos y actividades deportivas, en el hogar realizando actividades escolares, en las instancias de participación (consejo de curso, reuniones de padres, madres y apoderados, consejo escolar, etc.).

Para generar una sana convivencia en la comuna, se requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado, el cual quedará plasmado en un Plan de Gestión con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de bienestar emocional y un desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros y nuestras estudiantes, como mejorar los resultados SIMCE, y los indicadores de desarrollo social y personal, como también mantener y promover nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través, de la creación de espacios de acogida, diagnósticos, intervenciones atingentes, coordinación de redes de apoyo, reglas y

protocolos de actuación efectivos, no punitivos y conocidos por los miembros de la comunidad escolar.

Existen diferentes niveles de funcionamiento, de los encargados/as de convivencia con diferentes responsabilidades, nivel regional, provincial, comunal y escuela. En este PADEM, nos enfocaremos en 2 niveles:

- Nivel Comunal: cuya función es coordinar, facilitar y participar en la articulación intersectorial, en la comuna.

La forma de articular este trabajo es recogiendo demandas y necesidades de los establecimientos de la comuna.

En relación al intersector, se realizará a través de la coordinación de las diferentes propuestas de las redes, por medio de la participación en mesas de trabajo, investigaciones, u otras propuestas que requieran las necesidades de los establecimientos, otorgando acompañamiento y apoyo a las gestiones en actividades.

Fortalecer la red de convivencia comunal entregando los lineamientos pertinentes e insumando por medio del trabajo colaborativo a todas las necesidades que requiera la comuna y a su vez propiciar la colaboración entre la provincia, asistiendo también a esta red provincial.

- Nivel Escuela: Coordina, facilita y participa en la articulación intersectorial en el establecimiento respectivo, recogiendo demandas y necesidades de los diferentes actores de las comunidades educativas, proponiendo estrategias a los diferentes estamentos e informando del impacto de las acciones desplegadas o propuestas, a nivel comunales. Liderar actualización de reglamento interno, protocolos y velar por el cumplimiento adecuado de los procedimientos, se preocupa del bienestar psicosocial de su comunidad educativa, acoge, deriva y gestiona las intervenciones a estudiantes que lo requieran, lidera en actividades según calendario escolar y actividades importantes del establecimiento, asiste a red convivencia convocadas por DAEM y otras reuniones, capacitaciones.

PLAN COMUNAL DE REVINCULACIÓN ESTUDIANTIL

El Departamento de Educación durante el mes de mayo postuló a los fondos de FAEP- Revinculadores del Ministerio de Educación para implementar este Plan de Reactivación Educativa, como respuesta a los efectos de la pandemia en la educación, el cual tiene entre sus objetivos garantizar la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y adultas, implementando un sistema de acompañamiento que les permita iniciar, retomar y completar sus trayectorias educativas. Así mismo se espera que las comunidades educativas puedan implementar medidas que permitan mejorar la asistencia sistemática, incentivando la permanencia y la finalización de los procesos educativos.

Por lo tanto, el gestor de revinculación en conjunto con la unidad de educación del DAEM busca la implementación de una estrategia territorial e intersectorial para identificar, contactar e iniciar procesos de vinculación o revinculación educativa de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no están asistiendo a un centro escolar.

Objetivo General: Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

Objetivos específicos:

1. Implementar en conjunto con los sistemas educativos territoriales y las familias del territorio, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso.
2. Generar en conjunto con las comunidades educativas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias) protocolos, reglamentos, estrategias que permitan aumentar la asistencia de los actuales estudiantes, especialmente de aquellos que tienen inasistencia grave.

Acciones que conlleva el plan comunal de re vinculación:



1. Análisis de información: Caracterizar y registrar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desvinculación educativa, deserción y con alto ausentismo, para poder establecer criterios de priorización, objetivos, metas y estrategias para la búsqueda y contacto. Para ello contamos con el Reporte de Asistencia y Desvinculación que entrega el Ministerio complementando con la información que cuente el municipio, los establecimientos educativos u otros servicios locales.

2. Construir criterios y estrategias de intervención: Realizado lo anterior, se generan criterios de priorización respecto a estudiantes y familias que serán contactados primero, y luego se establecen etapas con metas específicas. Se sugiere comenzar contactando a estudiantes de más fácil contacto y con mayores posibilidades de ser revinculados. Por ejemplo, quienes tienen menos de un año sin asistir a un centro educativo o menor diferencia de edad con los estudiantes de su último grado aprobado; postularon al proceso SAE el año anterior, pero no están matriculados; es posible ofrecerles un cupo en un colegio cercano que responda a sus características; hay algún vínculo con ellos o sus familias en los centros educativos u otros servicios comunales. Durante este proceso es muy importante delimitar con claridad con los equipos de los establecimientos educacionales a qué estudiantes contactará el equipo local de revinculación y asistencia y cuáles serán abordados desde los equipos propios de los establecimientos educacionales. Asimismo, es necesario acordar mecanismos de coordinación e intercambio de información de forma

permanente.

3. Establecer contacto con familias y estudiantes: Una vez que se hayan definido los primeros estudiantes a contactar se deben planificar los primeros contactos y visitas a sus familias. Cada equipo podrá fijar procedimientos y protocolos acordes a la realidad local y a las características y tamaños del equipo. Se deberá establecer a quienes contactará la gestora territorial y a quienes contactará el equipo del establecimiento educativo.

4. Establecer un vínculo e interés por la continuidad educativa: Una vez generado el contacto, se debe establecer un programa de acompañamiento mediante monitoreo, visitas u otros que permita conocer bien la situación del niño, niña, adolescente o joven y su familia, así como establecer una relación afectiva y de confianza que genere interés por la educación.

5. Construir un plan integral para la continuidad educativa: Ya identificadas las causas, necesidades, motivaciones y situación familiar y retomado el vínculo, se deberá diseñar y ofrecer una estrategia de revinculación; de acuerdo con cada caso, se articulará con el intersector, de manera de encauzar la trayectoria educativa. Si bien la meta es que los estudiantes vuelvan a matricularse, es fundamental recordar que este proceso es paulatino, flexible y ajustado a cada persona, de manera que se encuentren los caminos y alternativas más apropiados. Debe establecer un horizonte y un trayecto para la reinserción educativa de cada estudiante, tomando en cuenta aspectos psicosociales y pedagógicos caso a caso, especificando temporalidad, metas y estrategias de apoyo. Idealmente, asegurar la matrícula formal de los estudiantes en un centro educativo, monitorear y acompañar el proceso de revinculación escolar desde el ámbito pedagógico y socio afectivo en conjunto con la comunidad educativa que acoge al estudiante.

PRESENTACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF:

Sala Cuna “Antu Yampay”



SALA CUNA “ANTU YAMPAI”



➔ Misión:

La sala cuna Antü Yampai es una institución educativa que fomenta y promueve las habilidades de las familias, valorando y generando un entorno educativo que inserte y reconozca en estas habilidades su potencial formador.



“FOMENTANDO HABILIDADES DE LAS FAMILIAS SE DESARROLLAN NIÑOS Y NIÑAS MÁS AUTÓNOMAS Y FELICES”

➔ Visión:



Fomentar, potenciar y relevar las habilidades de las familias, enriqueciendo así las prácticas educativas, brindando con ellas mayor pertinencia en los aprendizajes.

Dotación:

DOTACIÓN	N° DE FUNCIONARIAS	TOTAL DE HORAS DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS
Educadoras de Párvulos	2	45 horas	90 horas
Asistentes de Párvulos	5	45 horas	225 horas
Auxiliar de Servicios	1	45 horas	45 horas

Matrícula:

NIVEL	2020	2021	2022	2023
SALA CUNA MENOR	16	13	5	8
SALA CUNA MAYOR	11	18	6	8
Total	27	31	11	16

Jardín Infantil y sala cuna “Huipu Pekiñn”



JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “HUIPU PEKIÑN”



➔ Misión:

El jardín infantil y la sala cuna “Huipu – Peikiñn”, aspira a ser un centro educativo innovador, que busca una educación integral para los niños y niñas, con valores sólidos y críticos del mundo que los rodea.



“JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA HUIPU – PEIKIÑN SE CARACTERIZA POR ENTREGAR UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL LA CUAL ESTARÁ DIRIGIDA A FORMAR VALORES, ACTITUDES Y CONDUCTAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE SERÁ PRECISO TRANSFORMAR ESAS ACTITUDES, CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS HUMANOS ASÍ COMO ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS”

➔ Visión:



Somos una institución educativa que ofrecemos educación de calidad oportuna y pertinente, que favorezcan aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y al desarrollo pleno de la niña y el niño como persona, en estrecha relación con la labor educativa de los padres y familia, logrando así ser un elemento cooperador en la primera educación.

Dotación:

• DOTACIÓN	N° DE FUNCIONARIAS	TOTAL DE HORAS DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS
Educadoras de Párvulos	2	45 horas	90 horas
Asistentes de Párvulos	3	45 horas	135 horas
Auxiliar de Servicios	1	45 horas	45 horas

Matrícula:

NIVEL	2020	2021	2022	2023
SALA CUNA MENOR	13	9	6	13
NIVEL MEDIO	17	23	18	20
Total	30	32	24	33



JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “PAKARÍN”



➔ Misión:

Jardín infantil y sala cuna Pakarin, entrega una educación pertinente e integral de calidad a niños y niñas, propiciando un aprendizaje significativo con sentido a través del conocimiento de su cultura local y respetando su medio, formando niños y niñas más autónomos y felices, reforzando valores, llevándolos a la exploración, creación e interacción social y de actividades lúdicas significativas, involucrando la participación activa de la familia y comunidad.

➔ Visión:

El jardín infantil y sala cuna Pakarin, aspira a formar niños y niñas respetuosos de su cultura y valoración de su identidad local, que le permita reconocerse y desarrollarse como ciudadano y con la libertad de ejercer sus derechos desde su sensibilidad, el entendimiento y la conexión profunda con el medio cultural que los rodea, destacando la participación de la familia y comunidad en el quehacer educativo.



“EDUCAMOS PARA PROMOVER Y FORTALECER EN EL NIÑO Y LA NIÑA EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO CULTURAL CON LA ADQUISICIÓN DE VALORES QUE LOS MOTIVE AL RECONOCIMIENTO Y PREOCUPACIÓN HACIA SUS RAÍCES”.

Dotación:

DOTACIÓN	N° DE FUNCIONARIAS	TOTAL DE HORAS DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS
Educadoras de Párvulo	2	45 horas	90 horas
Asistentes de Párvulo	6	45 horas	270 horas
Auxiliar de Servicios	1	45 horas	45 horas

Matrícula

NIVEL	2020	2021	2022	2023
SALA CUNA MENOR	18	11	13	12
NIVEL MEDIO	21	23	14	28
Total	39	34	27	40

Jardín Infantil “Millahue”



JARDÍN INFANTIL “MILLAHUE”

➔ Misión:



Nuestro Jardín Infantil favorece una educación de calidad, integral que propicia aprendizajes con sentido para los niños y niñas, respetando sus ritmos particulares y promoviendo a la vez la interacción social y cultural, entre pares y adultos significativos y su comunidad. Disponiendo para ello de ambientes educativos y lúdicos que activan la creación libre.

➔ Visión:



Potenciar en los niños y niñas los ámbitos cognitivo-físico y emocional social y cultural, destacando las habilidades artísticas y sociales de cada uno de ellos/as, haciendo partícipes a la familia y a la comunidad de los aprendizajes de los párvulos de manera vivencial.



**“PINTANDO DE COLORES
NUESTRAS VIDAS. REFORZAR Y
DESARROLLAR A TRAVÉS DE LO
ARTÍSTICO EL SENTIDO
CULTURAL Y SOCIAL, DESDE LO
VIVENCIAL EN LOS EDUCANDOS
DESDE LA FORMACIÓN CENTRAL
DEL QUEHACER EDUCATIVO DEL
ESTABLECIMIENTO”**



DOTACIÓN	N° DE FUNCIONARIAS	TOTAL DE HORAS DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS
Educadoras de Párvulo	1	45 horas	45 horas
Asistentes de Párvulo	3	45 horas	135 horas
Auxiliar de Servicios	1	45 horas	45 horas

Matrícula:

NIVEL	2020	2021	2022	2023
NIVEL MEDIO	32	25	32	27

PRESENTACIÓN DE ESCUELAS Y LICEOS:

Liceo Manuel Marín Fritis



LICEO MANUEL MARÍN FRITIS



Misión:



Liceo Manuel Marín Fritis mantiene el compromiso de más de un siglo al servicio de la comunidad para garantizar una educación de calidad que aporte al desarrollo de la comuna de Putaendo. Para ello, el Liceo:

- Ofrece oportunidades de aprendizaje y desarrollo en las áreas humanista, científica, tecnológica, artística, deportiva y técnica
- Promueve la inserción de sus estudiantes en un mundo globalizado, fomentando el aprendizaje del inglés, el rescate, mantención y promoción del patrimonio cultural de la comuna, y la actitud emprendedora tanto a nivel individual como colectiva.
- Alienta un clima de tolerancia, democracia y respeto por el medio ambiente, para favorecer la formación de ciudadanos capaces de participar activa y críticamente en la construcción del futuro



“EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EMPRENDEDORES, CAPACES DE TOMAR DECISIONES DE FORMA AUTÓNOMA Y DISCIPLINADA”



Visión:



Matricula:293

El Liceo Manuel Marín Fritis busca constituirse en un referente educativo para las familias de Putaendo desarrollando una labor que promueve una cultura de altas expectativas respecto de sus estudiantes, que busca:

1. El desarrollo integral de las habilidades y talentos de sus estudiantes, especialmente de los más vulnerables.
2. La formación de ciudadanos socialmente activos, resilientes, críticos y emprendedores.
3. La interacción de los miembros de la comunidad en un marco de confianza, respeto, y transparencia.
4. El compromiso con los valores democráticos y la inclusión.

Matrícula:

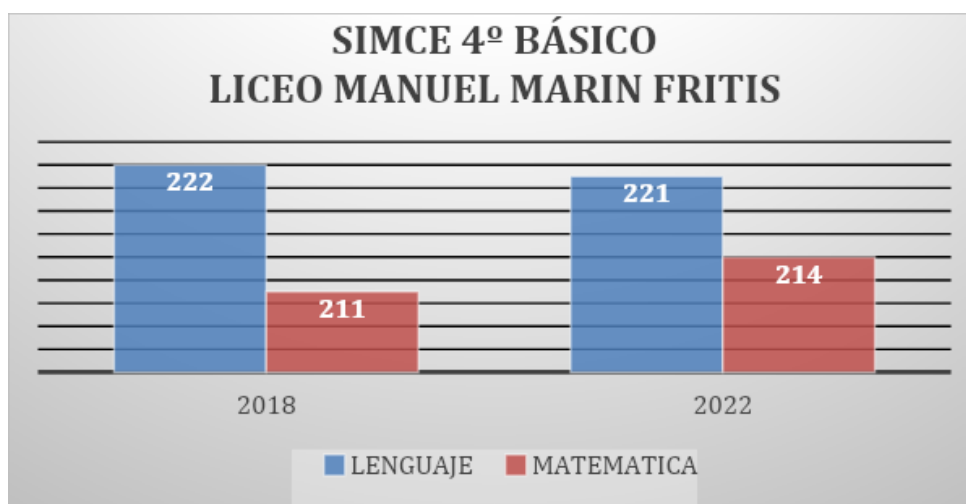
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	329	319	305	338	293

Resultados Evaluaciones Estandarizadas:

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	222	211
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2022	221	214

*No se aplica SIMCE 2019- 2020 – 2021



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	68
Clima de convivencia escolar	59
Participación y formación ciudadana	73
Hábitos de vida saludable	67

Simce 8° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	*	*
2019	212	233
2020	*	*
2021	*	*
2022	*	*

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**

Resultados de los indicadores personal y social 2019

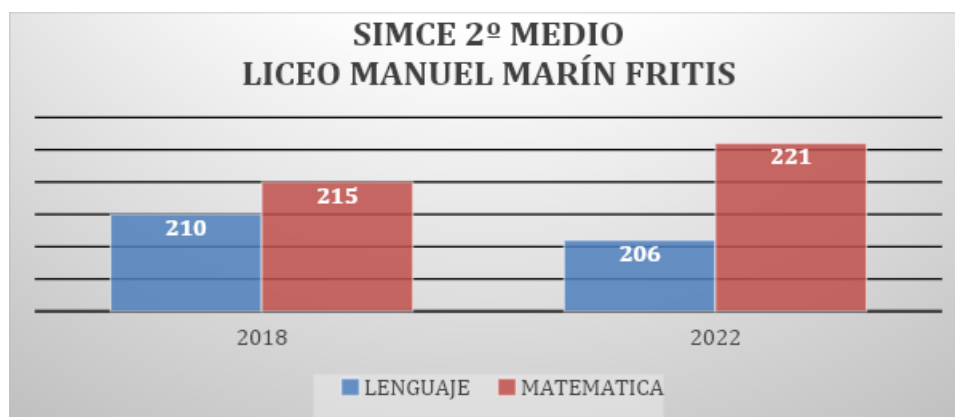
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	*
Clima de convivencia escolar	*
Participación y formación ciudadana	*
Hábitos de vida saludable	*

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**

Simce 2° medio

Año	Lenguaje	Matemática
2018	210	206
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2022	215	221

***No se aplica SIMCE 2020 – 2021**



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	74
Clima de convivencia escolar	67
Participación y formación ciudadana	74
Hábitos de vida saludable	72

Resultados PTU

Año	Puntaje
2018	424
2019	416
2020	444
2021	
2022	593

Liceo Rinconada de Silva



LICEO RINCONADA DE SILVA

➔ Misión:



El Liceo Rinconada de Silva, sin perder su identidad rural, entrega una educación centrada en una cultura de disciplina y valoración de la propia identidad, con buenos resultados académicos, que les permita a los y las estudiantes proyectarse a futuro y contribuir a la sociedad

➔ Visión:



El liceo Rinconada de Silva, busca ser un referente de excelencia académica, cuyo principal propósito es la formación valórica y actitudinal, que enfatice la responsabilidad, disciplina y respeto como principios fundamentales del ser humano y su identidad



“FORMAMOS PERSONAS QUE SE VALORAN A SÍ MISMAS Y RESPETAN SU IDENTIDAD”

➔ Matricula:241

Matrícula

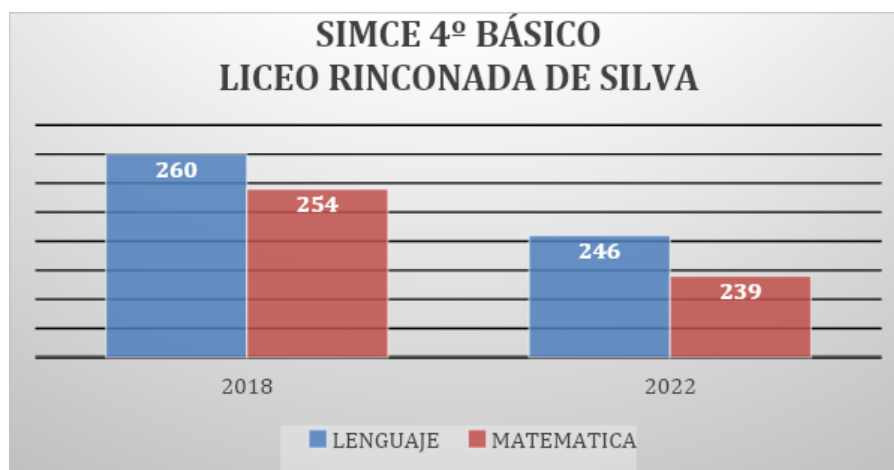
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	189	190	204	221	241

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas:

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	260	254
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2023	246	239

*No se aplica Simce 2019 – 2020 – 2021



Resultados de los indicadores personal y social 2018

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	80
Clima de convivencia escolar	75
Participación y formación ciudadana	80
Hábitos de vida saludable	73

*No se aplica Simce 2019 – 2020 - 2021

Simce 8° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	*	*
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2023	*	*

***No se aplica Simce 2019 – 2020 - 2021**

Resultados de los indicadores personal y social

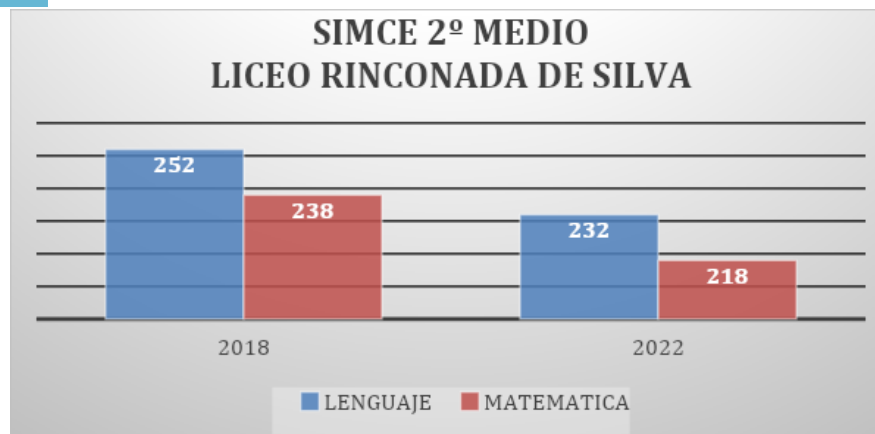
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	*
Clima de convivencia escolar	*
Participación y formación ciudadana	*
Hábitos de vida saludable	*

***No se aplica Simce 2019 – 2020 - 2021**

Simce 2° medio

Año	Lenguaje	Matemática
2018	252	238
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2022	232	218

***No se aplica Simce 2019 – 2020 – 2021**



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	76
Clima de convivencia escolar	80
Participación y formación ciudadana	84
Hábitos de vida saludable	79

***No se aplica Simce 2019 – 2020 - 2021**

Resultados PTU

Año	Puntaje
2018	378
2019	315
2020	424
2021	315
2022	541

Paso Histórico



PASO HISTÓRICO

➔ Misión:



Somos una institución de enseñanza y formación de personas cuya misión es educar con calidad, sistematizando experiencias pedagógicas efectivas e integradoras para el aprendizaje, que permita la mejora constante de los procesos educativos, vinculados con los principios de la educación ambiental, artística, cultural, tecnológica y deportiva, desarrollando hábitos de vida saludable, la participación, la valoración de la diversidad cultural y una Sana Convivencia Escolar, transformándonos en una oportunidad educativa real para la comunidad, centrado en el desarrollo de competencias integradas con el aprendizaje significativo y profundo, con la finalidad de entregar herramientas a nuestros estudiantes que les permitan proyectarse académica y socialmente, teniendo altas expectativas y desarrollando la capacidad de sobreponerse a las dificultades, salir adelante y alcanzar sus metas personales.



“ESCUELA PARA TODOS QUE POTENCIA LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE, LA AGRO ECOLOGÍA Y LA AUTOSUSTENTABILIDAD, FORTALECIENDO ADEMÁS LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TECNOLÓGICAS Y DEPORTIVAS”.

➔ Visión:



La visión educativa de la escuela Paso Histórico, en lo valórico y social, es promover el respeto como un valor principal y transversal a todo el quehacer educativo, poniendo énfasis en el respeto a los otros y otras, a la diversidad, a las normas de Convivencia Escolar y al cuidado del medio ambiente, generando una cultura de autosustentabilidad, a través del desarrollo de huertos escolares, la reutilización y el reciclaje, basándose en procesos pedagógicos de calidad que les permitan a los estudiantes adquirir principios educativos sobre educación ambiental para que se comprometan activamente con el cuidado del medio ambiente, el rescate del patrimonio local, como así mismo alcanzar una formación ciudadana, que les permita actuar asumiendo sus deberes, derechos y comprender la identidad cultural como un valor único de cada ser humano, preparándolos para qué el día de mañana puedan emplear estos aprendizajes en el mundo familiar, social y laboral, contribuyendo de este modo a la construcción de una sociedad digna, justa y equitativa.

➔ Matricula:111

Matrícula

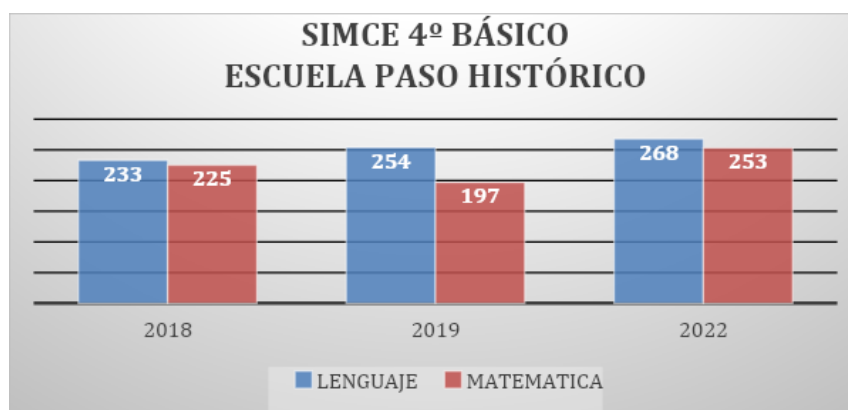
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	99	93	88	96	111

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	233	225
2019	254	197
2020	*	*
2021	*	*
2022	268	253

*No se aplica Simce 2020 – 2021



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	75
Clima de convivencia escolar	87
Participación y formación ciudadana	78
Hábitos de vida saludable	68

*No se aplica Simce 2020 - 2021

Simce 8° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	*	*
2019	230	210
2020	*	*
2021	*	*
2022	*	*

***No se aplica Simce 2020 – 2021**

Resultados de los indicadores personal y social 2019

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	*
Clima de convivencia escolar	*
Participación y formación ciudadana	*
Hábitos de vida saludable	*

***No se aplica Simce 2020 - 2021**



RENACER

➔ Misión:



La Escuela Renacer es un establecimiento abierto a la comunidad y a la familia, donde se educara a niños y niña, quienes recibirán una atención integral y personalizada, en un ambiente de afecto y formación valórica necesarias para crecer y progresar en su desarrollo académico y psicosocial.

➔ Visión:



Comprometidos a entregar una formación integral que considere a cada estudiante como protagonista de sus propios aprendizajes, tanto en su desarrollo académico como personal, teniendo presente su historia e identidad como elementos fundamentales de cada niño y niña”.



**“ESCUELA ACOGEDORA,
EMPEÑADA EN FAVORECER EL
DESARROLLO INTEGRAL DE SUS
ESTUDIANTES”.**

➔ Matricula:135

Matrícula

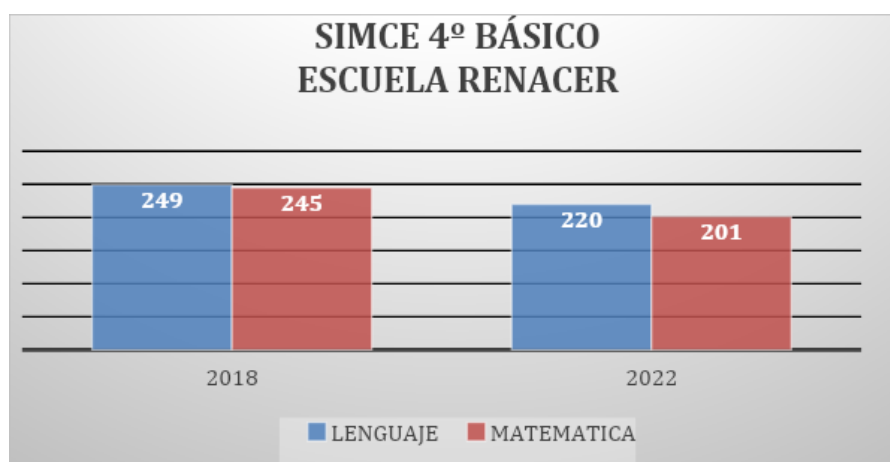
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	116	126	134	136	135

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	249	245
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2022	220	201

*No se aplica SIMCE 2019 – 2020 – 2021



Resultado de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	70
Clima de convivencia escolar	76
Participación y formación ciudadana	84
Hábitos de vida saludable	72

***No se aplica SIMCE 2019 – 2020 - 2021**

Simce 8° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	*	*
2019	221	226
2020	*	*
2021	*	*
2022	*	*

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**

Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	*
Clima de convivencia escolar	*
Participación y formación ciudadana	*
Hábitos de vida saludable	*

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**



SAN ALBERTO

➔ Misión:



Brindar a todos nuestros estudiantes una educación de calidad atendiendo a la diversidad a través del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento en cual contempla aspectos valóricos, éticos, equidad y calidad, entregando mayores oportunidades de desarrollo a estos alumnos a través de acciones específicas, de modo que, al egresar de educación básica, puedan en conciencia y a la luz tomar decisiones para la continuidad de estudios.

➔ Visión:



Comprometer a todos nuestros estudiantes una educación de calidad basada en igualdad de oportunidades, valores como empatía, responsabilidad y solidaridad, capaces de interactuar con autonomía, desarrollando habilidades curriculares, convivencia y participación, permitiéndoles desenvolverse adecuadamente en la sociedad



"ESCUELA QUE PROMUEVE LA SOLIDARIDAD Y RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD".

➔ Matricula:148

Matricula

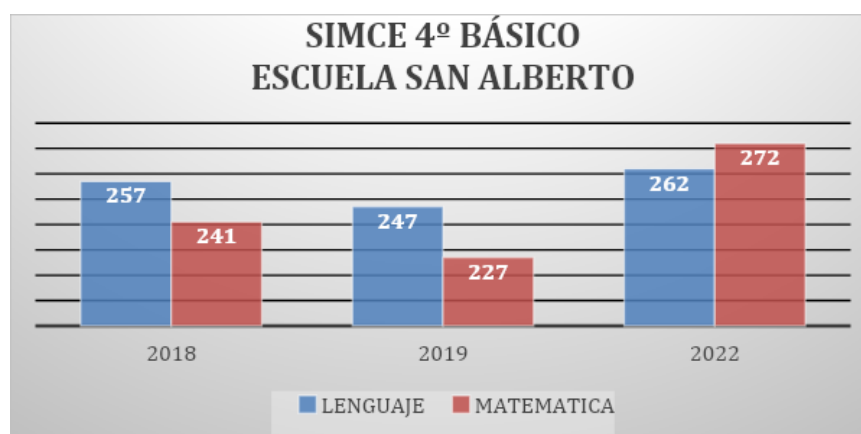
AÑO	2019	2020	2021	2022	2022
TOTAL	141	147	149	149	148

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	257	241
2019	247	227
2020	*	*
2021	*	*
2022	262	272

***No se aplica SIMCE 2020 – 2021**



Resultado de los indicadores personal y social 2019

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	82
Clima de convivencia escolar	88
Participación y formación ciudadana	92
Hábitos de vida saludable	82

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**

Simce 8° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	*	*
2019	228	239
2020	*	*
2021	*	*
2022	*	*

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**

Resultados de los indicadores personal y social 2019

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	*
Clima de convivencia escolar	*
Participación y formación ciudadana	*
Hábitos de vida saludable	*

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**

Alejandrina Carvajal Aspee



ALEJANDRINA CARVAJAL ASPEE

➔ Misión:



Somos una escuela rural que promueve en los estudiantes aprendizajes de calidad a través del desarrollo de habilidades, competencias, valores y conciencia ambientalista.



➔ Visión:



Somos una escuela donde las niñas y niños se reconocen con una identidad local, respetando y cuidando el medio ambiente, con un sello propio, a través de un aprendizaje centrado en los valores tales como: respeto, responsabilidad, perseverancia y solidaridad.

"EDUCANDO PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SU CULTURA LOCAL"

➔ Matricula:37

Matrícula

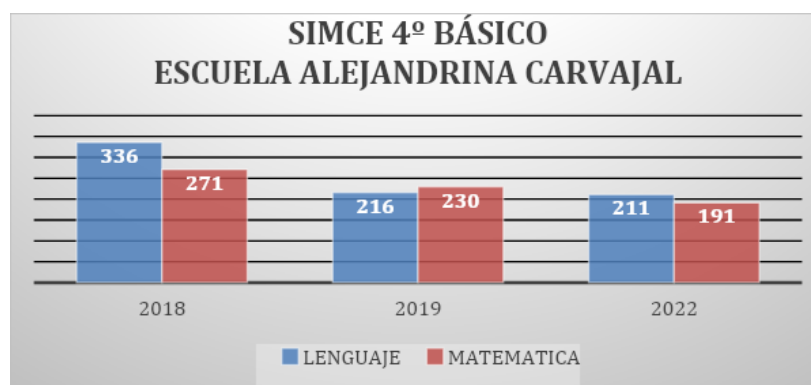
AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	25	31	31	41	37

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	336	271
2019	216	230
2020	*	*
2021	*	*
2022	211	191

*No se aplica SIMCE 2020 – 2021



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	73
Clima de convivencia escolar	72
Participación y formación ciudadana	79
Hábitos de vida saludable	71

Eduardo Becerra Bascuñán



**EDUARDO BECERRA
BASCUÑÁN**



➔ Misión:

La Escuela Eduardo Becerra, es un establecimiento que basa su quehacer en desarrollar personas íntegras con sólidos valores, con una educación personalizada y cercana acorde a las necesidades de los estudiantes, fortaleciendo en el quehacer cotidiano, el conocimiento del patrimonio local y comunal, construyendo procesos en un ambiente familiar y acogedor



**"EDUCANDO PARA EL CUIDADO Y
PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y SU CULTURA LOCAL"**

➔ Matricula:37

➔ Visión:



La escuela Eduardo Francisco Becerra Bascuñán de la comuna de Putaendo, tiene como misión fundamental, contribuir a la formación integral de niños y niñas, potenciando todas sus capacidades, además de la valoración de su persona, de su prójimo, de su entorno, de sus orígenes y su cultura, en un ambiente de respeto y afecto, donde prime la participación de todos los miembros de nuestro establecimiento en el proceso de aprendizaje, para lograr personas íntegras, capaces de resolver conflictos, con un gran espíritu de superación y así desenvolverse activamente en nuestra sociedad.

Matrícula

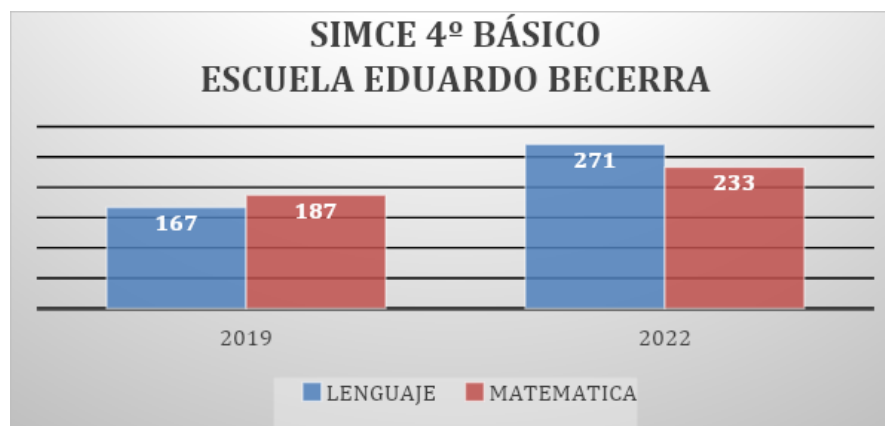
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	40	47	46	46	47

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2019	167	187
2020	*	*
2021	*	*
2022	271	233

***No se aplica SIMCE 2020 – 2021**



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	77
Clima de convivencia escolar	83
Participación y formación ciudadana	88
Hábitos de vida saludable	88

María Leiva de Ibáñez



MARÍA LEIVA DE IBÁÑEZ



➔ Misión:

La escuela María Leiva de Ibáñez entregará educación de calidad desde pre-kínder a sexto básico, a niños y niñas de la comuna de Putaendo a través de la implementación de prácticas pedagógicas que apunten al desarrollo de un ambiente acogedor, comprensivo y dialogante, que valora la diversidad en todas sus manifestaciones y así fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una sociedad tolerante y democrática.



"ESCUELA ACOGEDORA QUE DESARROLLA CON AMOR LA IDENTIDAD, PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES CON SU ENTORNO LOCAL Y SOCIAL. "

➔ Visión:



Nuestra escuela pretende entregar a la sociedad personas capaces de ejercer derechos y deberes ciudadanos de forma reflexiva y empática en concordancia con los valores reflejados en el PEI.

➔ Matricula:67

Matrícula

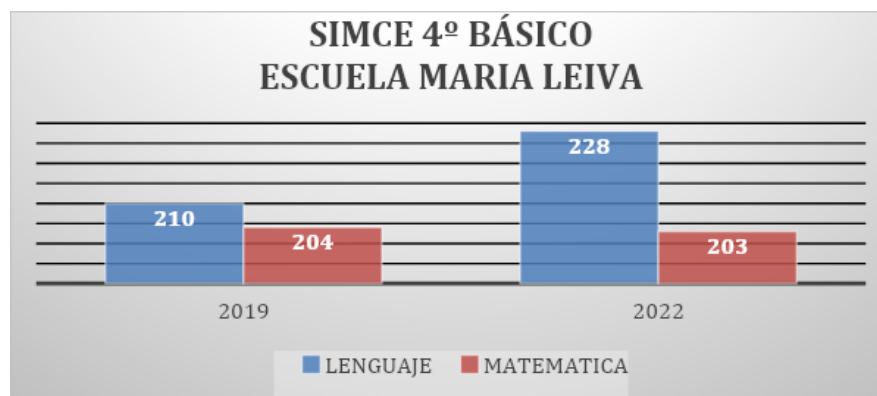
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	40	47	46	46	67

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2019	210	204
2020	*	*
2021	*	*
2022	228	203

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	72
Clima de convivencia escolar	70
Participación y formación ciudadana	77
Hábitos de vida saludable	66

Gastón Ormazábal Cabrera



GASTON ORMAZABAL CABRERA

➔ Misión:



La labor del establecimiento se centra en la formación de los y las estudiantes utilizando el currículum nacional y el arte como base de todas nuestras prácticas pedagógicas que oriente el manejo de las emociones e interacciones con el fin de fortalecer los aprendizajes.

➔ Visión:



Ser un establecimiento reconocido por su excelencia académica, inspirada en el modelo artístico que potencia los aprendizajes de todos los y las estudiantes.



"ESCUELA DE PUERTAS ABIERTAS, QUE EDUCA INSPIRADA EN EL ARTE".



➔ Matricula:110

Matrícula

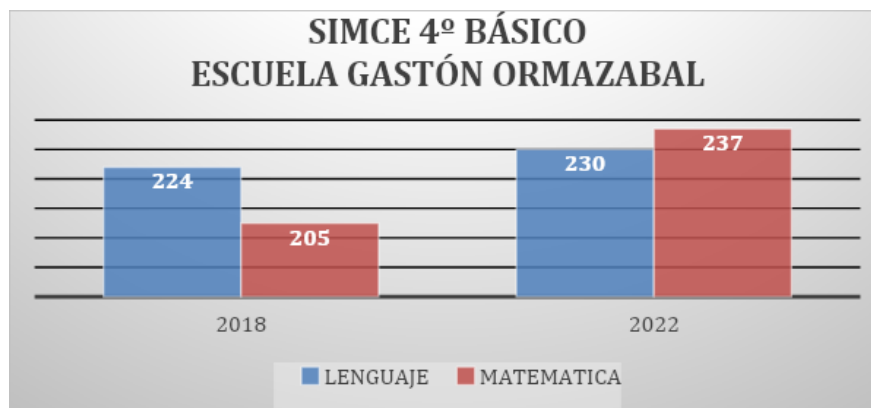
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	102	108	93	101	110

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	224	205
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2022	230	237

***No se aplica SIMCE 2020 - 2021**



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	77
Clima de convivencia escolar	79
Participación y formación ciudadana	88
Hábitos de vida saludable	75

Alegría Catán Dabiké



ALEGRÍA CATÁN DABIKÉ

➔ Misión:



Lograr ser un centro educativo trascendente, gestor de una educación de calidad que responda a los cambios tecnológicos, sociales y culturales con proyección hacia la comunidad y posibilitando el desarrollo de las máximas habilidades sociales.



"CONFORMAR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO CENTRADA EN LOS VALORES".

➔ Visión:



Formar un estudiante, responsable, autónomo, eficiente, creativo, innovador, con sólidos valores humanistas, y con una base intelectual que le permita proyectarse con éxito en la continuación de sus estudios, capacitado para insertarse a la vida del trabajo y en las diferentes organizaciones modernas, a través de una entrega de aprendizajes significativos y pertinentes, acorde a las tecnologías del mundo moderno, en un ambiente solidario y de convivencia con un marcado compromiso con la sociedad.

➔ Matricula: 89

Matrícula

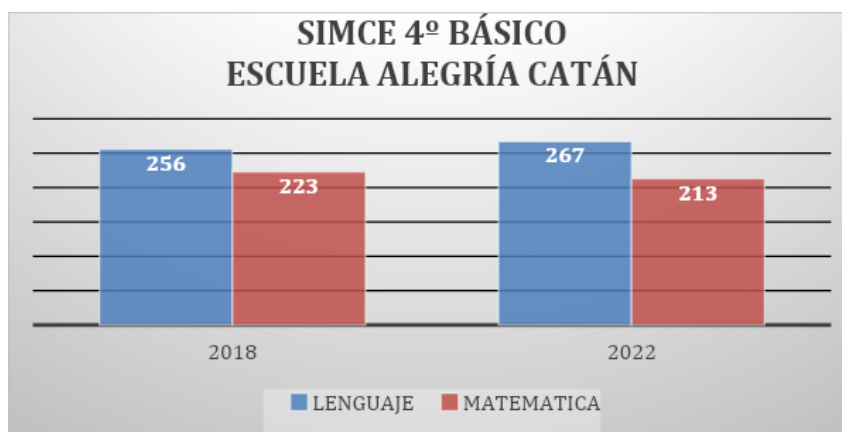
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	100	97	102	101	89

Resultados de Evaluaciones Estandarizadas

Simce 4° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	256	223
2019	*	*
2020	*	*
2021	*	*
2022	267	213

*No se aplica SIMCE 2019 - 2020 - 2021



Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	83
Clima de convivencia escolar	83
Participación y formación ciudadana	87
Hábitos de vida saludable	81

*No se aplica SIMCE 2019 - 2020 - 2021

Simce 8° básico

Año	Lenguaje	Matemática
2018	-	-
2019	234	232
2020	*	*
2021	*	*
2022	*	*

***No se aplica SIMCE 2019 - 2020 – 2021**

Resultados de los indicadores personal y social

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje
Autoestima académica y motivación escolar	83
Clima de convivencia escolar	83
Participación y formación ciudadana	87
Hábitos de vida saludable	81

Centro de apoyo a la Educación Especial



CENTRO DE APOYO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL



➔ Misión:

Ofrecer a nuestros estudiantes y familias una educación de calidad que promueva el desarrollo integral autónomo, logrando la potencialidad de sus capacidades y habilidades, permitiéndoles alcanzar autonomía en el medio en el cual se desenvuelve, hacia una inserción socio laboral, ofreciendo a los/as estudiantes y a los agentes educativos, en general, un clima organizacional y un ambiente de convivencia, en donde todos puedan crecer y desarrollarse con eficiencia y agrado.

Establecer una escuela para el aprender que eduque para la vida, que atienda al desarrollo integral en el ámbito afectivo, intelectual, social y moral, para que el educando, adulto del mañana, pueda integrarse social y/o laboralmente a su realidad inmediata. Contribuir a que los agentes educativos comprendan su rol y asuman su compromiso en la tarea educativa para que los/as estudiantes puedan alcanzar sus metas, cumplir sus expectativas y, por consiguiente, la escuela se acerque al cumplimiento de su misión educadora, a través de los siguientes aspectos:

- Cognitivo, enseñándoles conceptos básicos donde los/as estudiantes aprendan a pensar y a desenvolverse en la vida diaria.
- Motriz, propiciando el desarrollo motricidad gruesa y fina, de acuerdo a sus capacidades y un movimiento en lo más armónico y funcional posible
- Social permitirá adquirir conductas mínimas sociales para que pueda desenvolverse autónomamente en el entorno familiar laboral y social.
- Valórico, propenderá a incentivar la responsabilidad, respeto, lealtad, solidaridad, perseverancia y tolerancia a la frustración.
- Ecológico y cultural desarrollar conciencia y respeto por el entorno en el que viven, cuidando el medio ambiente, perteneciente con la identidad local cultural



"ESCUELA QUE EDUCA PARA LA VIDA EN UN SENTIDO ECOLÓGICO, ARTÍSTICO Y SOCIAL"

➔ Matricula: 89

➔ Visión:

Establecimiento de educación especial o diferencial atiende a estudiantes en situación de discapacidad intelectual y retos múltiples, se caracterizará por desarrollar un enfoque sistémico debido a la realidad familiar, social y cultural relacionando siempre el entorno y contexto del estudiante. Postulando, además la capacidad de orientar su acción educadora en base a los principios de calidad, equidad y participación, que hagan posible que los niños, niñas y jóvenes reciban un servicio educativo pertinente.

En el ámbito social posea una organización, que contribuya a colocar la experiencia educativa en los/as estudiantes, estimulando su pleno desarrollo, sus habilidades y potencialidades para aprender y desenvolverse en la vida diaria, favoreciendo valores personales, sociales y morales basados en el respeto por la vida personal y natural, fundamentado en el amor, el espíritu emprendedor, consecuente con la identidad de su país y sus tradiciones, en un ambiente de agrado y eficiencia, en donde exista una tarea compartida para que la Escuela pueda cumplir su misión educadora, esto es: las familias como los principales educadores naturales de sus hijos, los profesores como guías y mediadores de los aprendizajes, los estudiantes como sujetos y protagonistas del proceso y las autoridades como orientadoras y generadores de ambientes educativos favorables para que los/as estudiantes tengan un encuentro positivo con el saber y el hacer de acuerdo a sus capacidades y habilidades.





Matrícula

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	24	25	24	27	29

INVERSIONES AÑO 2023

FAEP

Estos fondos tienen como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

El FAEP permite a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario en liceos, escuelas y jardines VTF, mejorar su infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes entre otros.

Detalle de iniciativas que se financian con FAEP 2022 en ejecución 2023:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-	50.000.000
	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-	3.557.200
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJES, ADQUISICIÓN Y DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO (BANDAS INSTRUMENTALES) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F.-	11.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F. -	15.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EQUIPOS DIRECTIVOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS. CAPACITACIÓN PERSONAL DAEM Y JARDINES INFANTILES V.T.F. -	6.000.000
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO (INCLUYE EQUIPO PARA ABORDAR CONTINGENCIA COVID-19 Y DESFIBRILADORES) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F.-	11.000.000

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	GASTOS PARA ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN PARVULARIA, DEPORTIVAS, CULTURALES , PATRIMONIALES Y OTROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F. -	3.335.800
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ABORDAR CONTINGENCIA COVID -19 CON COMUNIDADES EDUCATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F.	1.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS ESTABLECIMIENTOS DE IDA Y DE REGRESO A SUS HOGARES.-	30.500.000
	GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS RURALES.-	2.000.000
TOTAL		\$133.893.000

Detalle de iniciativas que se financian con FAEP 2023 en ejecución hasta 2025:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-	60000000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, LUZ, TELEFONÍA Y/O INTERNET) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-	4268800
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS DE APRENDIZAJES, Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO, ADEMÁS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO (BANDAS INSTRUMENTALES) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES V.T.F.	4000000
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F.	30000000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EQUIPOS DIRECTIVOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO-	6000000

	PEDAGÓGICAS, CAPACITACIÓN PERSONAL DAEM Y JARDINES INFANTILES V.T.F.	
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES V.T.F..-	7000000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	GASTOS PARA ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EDUCACIÓN PARVULARIA, DEPORTIVAS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y OTROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES V.T.F.	10000000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	GASTOS DE OPERACION Y MANTENCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES.-	1500000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS ESTABLECIMIENTOS Y DE REGRESO A SUS HOGARES.-	37903200
		\$ 160.672.000

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DAEM

La misión de la unidad de infraestructura DAEM radica directamente en efectuar visitas de catastro y evaluación de las condiciones de la infraestructura en las dependencias de los establecimientos educacionales de la comuna, para de esta forma, poder generar proyectos de estudios técnicos, proyectos de conservación, mejoramiento y reposiciones con los que se puedan postular a recursos para una posterior ejecución.

Para llevar a cabo estas labores el departamento de infraestructura cuenta con un profesional encargado del área técnica, cuya labor corresponde al levantamiento de información, evaluación de las condiciones de los establecimientos, elaboración de proyectos, gestión de documentación y procesos administrativos, gestión y postulación de distintas iniciativas de inversión, junto a estas labores, existe apoyo durante los procesos de ejecución de los proyectos, asistencia técnica para obras menores, participación de

reuniones y asesoría para la gestión y procesos de proyectos, revisión de emergencias y encargado de servicios generales DAEM. Por otra parte, el departamento cuenta con una profesional del área administrativa, encargada de efectuar los procesos de licitación de proyectos, elaboración de bases administrativas de licitación, evaluaciones de licitación, elaboración de contratos y documentación administrativa, así también compra de insumos y materiales relacionados con mejoramientos de infraestructura.

AÑO 2023

Durante el año 2023, se ha finalizado con la ejecución de proyectos de inversión y también se ha comenzado con la ejecución de proyectos con fondos de financiamiento de distintas entidades de gobierno, para los que se proyectan estén finalizados en marzo de 2024:

ENTIDAD	NOMBRE	MONTO	PROCESO
JUNJI	Proyecto Conservación Jardín Infantil PAKARIN	\$99.974.761	FINALIZADO
	Proyecto Conservación Jardín Infantil MILLAHUE	\$51.889.503	FINALIZADO
	Proyecto Conservación Jardín Infantil HUIPU PEKIÑN	\$84.667.034	FINALIZADO
FAEP	Proyecto Mejoramiento Liceo Rinconada de Silva	\$20.484.363	FINALIZADO
	Proyecto Mejoramiento Liceo Manuel Marín Fritis	\$5.392.016	FINALIZADO
MINISTERIO DE ENERGÍA	Proyecto de Acondicionamiento Térmico Escuela Eduardo Becerra	\$148.000.000	FINALIZADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Proyecto de Conservación Emergencia Liceo Rinconada de Silva	\$326.743.060	EN EJECUCIÓN
	Proyecto de Conservación Emergencia Escuela Alejandrina Carvajal	\$171.927.675	EN EJECUCIÓN
	Proyecto de Conservación Emergencia Escuela Eduardo Becerra	\$154.105.795	EN EJECUCIÓN
	Proyecto de Conservación Emergencia Escuela Paso Histórico	\$233.300.436	EN LICITACIÓN
	Proyecto de Conservación Emergencia Escuela Alegría Catán	\$178.050.065	EN LICITACIÓN

PROYECCIÓN AÑO 2024

Para el año 2024 se proyecta evaluar proyectos para postulación a nuevas iniciativas de inversión que están ya establecidas para financiamiento, con ello, se busca generar también estudios complementarios en servicios básicos.

ENTIDAD	NOMBRE	PROCESO
JUNJI	Proyecto Conservación Sala Cuna ANTU YAMPAI.	EN ELABORACIÓN
FAEP	Estudios técnicos para mejoramientos de sistemas de alcantarillado en establecimientos educacionales de la comuna.	EN PROYECCIÓN
DIRECCIÓN DE	Postulación proyecto conservación 2024	EN PROYECCIÓN
	Postulación fondos de inversión diseño reposición Escuela Gastón Ormazabal	EN PROYECCIÓN

EDUCACIÓN PÚBLICA	Postulación fondos de inversión diseño reposición Centro de Apoyo a la Educación Especial	EN PROYECCIÓN
------------------------------	--	----------------------

Cada proyecto para postular responderá efectivamente a las condiciones y requerimientos específicos del fondo de financiamiento, con lo que se está evaluando constantemente las condicionantes y metodologías de postulación, con el fin de poder cumplir con las condiciones y regulaciones básicas para el funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna, obtenido el reconocimiento oficial del estado para el buen funcionamiento.

PROYECTO CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PAKARIN

Proyecto dirigido al reacondicionamiento completo del establecimiento Educacional, adecuación y mejoramiento de espacios interiores y patios exteriores. Estos mejoramientos tienen como fin regular la totalidad de las dependencias para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado. Para ello se complementa con los trabajos de obtención de certificación eléctrica TE1, certificación de instalaciones de gas TC6 y regulación del sistema sanitario para la obtención de la resolución sanitaria.

Hoy el proyecto se encuentra en proceso de cierre administrativo de la ejecución de las obras, teniendo como segunda etapa de continuidad la recopilación de antecedentes y permisos para obtener el Reconocimiento Oficial del Estado.

PRESUPUESTO: \$109.315.816

PROYECTO CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL MILLAHUE

Proyecto dirigido al reacondicionamiento completo del establecimiento Educacional, adecuación y mejoramiento de espacios interiores y patios exteriores. Estos mejoramientos tienen como fin regular la totalidad de las dependencias para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado. Para ello se complementa con los trabajos de obtención de certificación eléctrica TE1, certificación de instalaciones de gas TC6 y regulación del sistema sanitario para la obtención de la resolución sanitaria.

Hoy el proyecto se encuentra en proceso de cierre administrativo de la ejecución de las obras, teniendo como segunda etapa de continuidad la recopilación de antecedentes y permisos para obtener el Reconocimiento Oficial del Estado.

PRESUPUESTO: \$51.889.455

PROYECTO CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL HUIPU PEKKIÑN

Proyecto dirigido al reacondicionamiento completo del establecimiento Educacional, adecuación y mejoramiento de espacios interiores y patios exteriores. Estos mejoramientos tienen como fin regular la totalidad de las dependencias para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado. Para ello se complementa con los trabajos de obtención de certificación eléctrica TE1, certificación de instalaciones de gas TC6 y regulación del sistema sanitario para la obtención de la resolución sanitaria.

Hoy el proyecto se encuentra en proceso de ejecución con un 85% de las obras completadas. Posterior a esto y la obtención de recepciones se realizará el cierre administrativo de la ejecución de las obras, teniendo como etapa posterior la recopilación de antecedentes y permisos para obtener el Reconocimiento Oficial del Estado.

PRESUPUESTO: \$82.961.069

PROYECTO CONSERVACIÓN SALA CUNA ANTU YAMPAI

El proyecto se encuentra hoy en una etapa de reformulación, ya que el proyecto original presenta falencias técnicas en su diseño que ocasionarán dificultades durante una posible ejecución. Se observa durante posteriores revisiones que existen problemas con el sistema de alcantarillado y problemas en el acceso no resueltos para el tipo de establecimiento.

El proyecto también contemplará especialidades como son un nuevo diseño eléctrico, por ello se deberá contar con asesoría externa para este proceso de implementación de nuevas redes de abastecimiento.

PROYECTO CONSERVACIÓN LICEO RINCONADA DE SILVA (FAEP 2019)

El proyecto contempla la recuperación del pabellón 8 (ex internado) del Liceo Rinconada de Silva, en el se contemplaron obras de conservación y adecuación, como cambio de cubierta, pintura, habilitación de espacios y mantención de puertas y ventanas.

El proyecto se encuentra ejecutado en un 100% de sus obras y hoy se encuentra en proceso de pago y cierre administrativo de proyecto, teniendo el establecimiento educacional, libre uso del recinto.

PRESUPUESTO: \$72.193.489

PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALEJANDRINA CARVAJAL

El proyecto contempla los trabajos de reposición de la red eléctrica completa del establecimiento educacional. Los trabajos deberán obligadamente estar ejecutados antes del 28 de febrero de 2023.

A la fecha el proyecto se encuentra en ejecución.

PRESUPUESTO: \$171.927.675

PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA ALEGRÍA CATÁN

El proyecto contempla los trabajos de reposición de la red eléctrica completa del establecimiento educacional. Los trabajos deberán obligadamente estar ejecutados antes del 28 de febrero de 2023.

A la fecha el proyecto se encuentra subido a plataforma Mercado público en el proceso licitatorio.

PRESUPUESTO: \$178.050.065

PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA EDUARDO BECERRA

El proyecto contempla los trabajos de reposición de la red eléctrica completa del establecimiento educacional. Los trabajos deberán obligadamente estar ejecutados antes del 28 de febrero de 2023.

A la fecha el proyecto se encuentra licitado y en proceso de firma de contratos.

PRESUPUESTO: \$154.105.795

PROYECTO CONSERVACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUARDO BECERRA

El proyecto contempla los trabajos de adecuación del establecimiento en cuanto a su condición de acondicionamiento térmico, reposición de cubierta, revestimiento de muros,



cielos, cambio de puertas y pintura de fachadas que permitirán acondicionar los espacios según las nuevas normas E.I.F.S.

El proyecto ha sido adjudicado con los fondos postulados y hoy se encuentra en etapa terminada y a espera del cierre administrativo del proyecto.

PRESUPUESTO: \$125.575.821

DOTACIÓN 2024

HORAS DOCENTES PROYECCIÓN 2024

DOTACIÓN DOCENTE 2024					
ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	SUBVENCIÓN GENERAL	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN PIE	PROYECCIÓN 2024
LICEO MM FRITIS	297	1128	279	471	1878
L RINCONADA	239	780	241	286	1307
S ALBERTO	149	461	73	200	734
RENACER	140	486	53	215	754
P HISTORICO	112	458	21	187	666
G ORMAZABAL	109	329	118	145	592
ALEGRÍA CATÁN	89	275	83	112	470
M LEIVA	67	217	88	104	409
EDO BECERRA	47	225	28	89	342
ALEJANDRINA CARVAJAL	40	174	40	57	271
C APOYO	29	249	0	0	249
TOTALES	1318	4782	1024	1866	7672

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECCIÓN 2024

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024					
ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL	SUBVENCIÓN GENERAL	SUBVENCIÓN SEP	SUBVENCIÓN PIE	PROYECCIÓN 2024
LICEO MM FRITIS	297	616	455	150	1221
L RINCONADA	239	512	308	188	1008
S ALBERTO	149	194	286	39	519
RENACER	140	184	211	201	596
P HISTORICO	112	308	103	76	487
G ORMAZABAL	109	201	163	73	437
ALEGRÍA CATÁN	89	205	134	49	388
M LEIVA	67	154	71	28	253
EDO BECERRA	47	109	31	64	204
ALEJANDRINA CARVAJAL	40	80	101	16	197
C APOYO	29	370	0	0	370
TOTALES	1318	2933	1863	884	5680

DOTACION DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Departamento de Administración de Educación Municipal se ha enfocado en responder a las demandas generadas por los Establecimientos de la comuna de Putaendo, confeccionando plantas docentes con perfiles coherentes a los objetivos planteados por los

equipos directivos, lo que conlleva a trabajar en conjunto en la elaboración de las dotaciones desde el punto de vista de la optimización de los recursos humano y financieros. La Distribución de Carga Horaria y la Dotación Docente son conformadas por los equipos Directivos de cada uno de nuestro establecimientos, para ello es que se realiza tanto un análisis Pedagógico, como también Curricular de quienes forman parte de este sistema, de esta manera se busca potenciar y mejorar las habilidades de todos los funcionarios con el fin que estos contribuyan directamente en los procesos de aprendizaje de los alumnos, teniendo en cuenta que esta Dirección se encuentra en una constante búsqueda de perfiles que se ajusten tanto al Proyecto Educativo Institucional (PEI) como también al Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que en definitiva marcan los sellos que son propios y distintivos de cada uno de los Establecimientos Educativos.

Que, en atención a lo anterior debemos señalar que existe la necesidad adecuar y fortalecer el tipo de educación en Escuela Gastón Ormazábal en atención al sello artístico del establecimiento, por lo que se requiere mayor enfoque en esta área, prescindiendo de los talleres deportivos que son impartidos en ese establecimiento.

Se agrega a esta situación, la de necesidad curricular de fortalecimiento de los equipos de aula de nuestra comuna. Principalmente en los Liceos Manuel Marín Fristis y Rinconada de Silva en donde se requiere de profesionales del área de docencia titulados, siendo las habilitaciones y autorizaciones una excepcionalidad.

Esta dotación está sujeta a normativa vigente de acuerdo a lo establecido en el punto número 6 de la Ley N°19.410 referente al artículo 22 de la Ley N°19.070 relacionado a la Variación en el número de estudiantes de nuestra comuna especialmente en Liceo Manuel Marín Fristis, Cambios en el tipo de educación que se imparte en Escuela Gastón Ormazábal y Reorganización de la entidad de administración educacional.

DESTINACIÓN

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 19.070, inciso primero, los educadores podrán ser destinados a otros planteles de enseñanza dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 del mismo Estatuto Docente, específicamente, en la parte que dice relación con el punto 5 de esta artículo, esto es reorganización de la entidad de administración municipal, y con el objetivo de fortalecer equipos de trabajo y en función de los requerimientos que, como sostenedor se responde para la mejora de la calidad de educación a nivel comunal a fin de

lograr equiparar los resultados en los distintos establecimientos educacionales para lograr obtener resultados positivos en nuestros estudiantes.

En el caso de marras, tratándose de las destinaciones, se ha tomado en consideración la situación actual de los establecimientos RBD 1301, 1305, 1306, 1304, 1312 en la cual, se hace insostenible tener un alto número de docentes titulares, por lo que, de parte de esta DAEM, se ha tomado la decisión de hacer usos de las facultades conferidas en el mencionado artículo 22 y 42 del mencionado Estatuto Docente.

No deja de hacerse presente, que las decisiones tomadas, tienen que ver con la obligación que conlleva investida la calidad de funcionario público, de hacer un buen uso de los fondos públicos, lo que nos ha llevado a realizar una reestructuración de la dotación docentes y por lo mismo, destinar profesionales para mitigar excesos de gastos que no serán posible de solventar, y por otro lado la necesidad curricular, de entregar una mejor calidad de educación a los alumnos y alumnas de la comuna de Putaendo, en atención a la experiencia, especialidad y excelencia profesional de los profesionales

Ajustándose también a lo que señala Contraloría General de la República en reiterados ordinarios y dictámenes, como por ejemplo el N° 45.285 del año 2010 y el N° 9.550 del año 2020, ha precisado que las destinaciones del artículo 42 se pueden llevar a cabo, siempre que se cumpla con alguna de las causales el artículo 22 del Estatuto Docente y esté indicado en el respectivo PADEM.

Cabe destacar que para la Subvención PIE, la dotación de docentes y asistentes está en directa relación con la matrícula del Programa la que quedará establecida en el mes de mayo de 2024, por este motivo la dotación que se presenta corresponde a una proyección levantada sobre la matrícula y la dotación vigente al mes de agosto de 2023, a modo de referencia, pudiendo sufrir ajustes.

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

INGRESOS

Cuenta						Ingresos Presupuestarios	M\$
115							7.224.840
115	05					Tansferencias Corrientes	6.111.040
115	05	03				De Otras Entidades Públicas	6.111.040
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	4.352.400
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	3.016.000
115	05	03	003	002		Subvención de Escolaridad-Subvención para Educación Especial	561.600
115	05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20248	774.800
115	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	417.040
115	05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	417.040
115	05	03	004	001	001	Jardín Infantil Pakarín El Tártaro	113.360
115	05	03	004	001	002	Jardín Infantil Huipu Peikiññ Las Coimas	142.480
115	05	03	004	001	003	Jardín Infantil Millahue Qda. Herrera	69.680
115	05	03	004	001	004	Sala Cuna Antu Yampai LMMF	91.520
115	05	03	099			Otras Entidades Públicas	301.600
115	05	03	101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	800.000
115	06	99				Otras Rentas de la Propiedad	4.680
115	06	99	001			Otras Rentas de la Propiedad	4.680
115	08					Otros Ingresos Corrientes	250.120
115	08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	249.600
115	08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.040
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	248.560
115	08	99	999			Otros (Matriculas y otros aportes)	520
115	15					Saldo Inicial de Caja	1.099.000
Total de Ingresos Presupuestarios							7.224.840

EGRESOS

Cuenta						Egresos Presupuestarios	M\$
215						Acreeedores Presupuestarios	7.224.840
215	21					C X P Gastos En Personal	5.749.695
215	21	01				Personal De Planta	2.685.232
215	21	01	001			Sueldos Y Sobresueldos	2.564.535
215	21	01	001	001		Sueldos Base	1.078.440
215	21	01	001	008		Asignación de Nivelación	105
215	21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	105
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	2.090
215	21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.090
215	21	01	001	046		Asignación de Experiencia	269.610
215	21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	458.755
215	21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	158.840
215	21	01	001	049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	49.638
215	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	25.080
215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	24.558
215	21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	500.555
215	21	01	001	051		Bonificación por Excelencia Académica	21.423
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones	25.080
215	21	01	001	999	002	Asignación de Responsabilidad	25.080
215	21	01	002			Aportes Del Empleador	83.600
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	83.600
215	21	01	002	002	001	Bono Post Laboral	1.045
215	21	01	002	002	002	Aportes del Empleador	82.555
215	21	01	005			Aguinaldos Y Bonos	37.098
215	21	01	005	001		Aguinaldos	14.630

215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.838
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.793
215	21	01	005	002		Bonos De Escolaridad	5.748
215	21	01	005	003		Bono Especiales	16.198
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	16.198
215	21	01	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	523
215	21	02				Personal A Contrata	1.077.082
215	21	02	001			Sueldos Y Sobresueldos	1.014.904
215	21	02	001	001		Sueldos Base	536.608
215	21	02	001	008		Asignación de Nivelación	523
215	21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598 ¹	523
215	21	02	001	009		Asignaciones Especiales	2.822
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.822
215	21	02	001	044		Asignación de Experiencia	57.475
215	21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	85.690
215	21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	53.818
215	21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	39.710
215	21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	32.395
215	21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.315
215	21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	221.018
215	21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	5.748
215	21	02	001	999		Otras Asignaciones	11.495
215	21	02	001	999	002	Asignación de Responsabilidad	11.495
215	21	02	002			Aportes Del Empleador	34.485
215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	34.485

215	21	02	002	002	002	Aportes del Empleador	34.485
215	21	02	005			Aguinaldos Y Bonos	27.693
215	21	02	005	001		Aguinaldos	7.838
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.180
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.658
215	21	02	005	002		Bono De Escolaridad	2.613
215	21	02	005	003		Bonos Especiales	16.720
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	16.720
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	523
215	21	03				Otras Remuneraciones	1.987.381
215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	1.420.991
215	21	03	004	001		Sueldos	1.241.460
215	21	03	004	002		Aportes Del Empleador	78.375
215	21	03	004	004		Aguinaldos Y Bonos	101.156
215	21	03	004	004	001	Aguinaldos Y Bonos	57.475
215	21	03	004	004	002	Aguinaldo Fiestas Patrias	17.243
215	21	03	004	004	003	Aguinaldo de Navidad	14.944
215	21	03	004	004	005	Bono De Escolaridad	11.495
215	21	03	005			Suplencias Y Reemplazos	198.550
215	21	03	007			Alumnos en Práctica	1.045
215	21	03	999			Otras	366.795
215	21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	28.215
215	21	03	999	999		Otras Reguladas Código De Trabajo	338.580
215	21	03	999	999	001	Asignación Igual No Docente	36.575
215	21	03	999	999	002	Asignación De Antigüedad	37.620
215	21	03	999	999	003	Asignación Movilización	14.108

215	21	03	999	999	006	Horas Extras	3.449
215	21	03	999	999	007	Asignación Familiar	2.299
215	21	03	999	999	008	Otros Bonos	137.940
215	21	03	999	999	009	Comisiones De Servicio En El País	3.135
215	21	03	999	999	010	Asignación Ley N° 20.905.-	55.176
215	21	03	999	999	012	Asignación Ley N° 20.903, Carrera Docente.-	48.279
215	22					C X P Bienes Y Servicios De Consumo	1.043.625
215	22	02				Textiles, Vestuario Y Calzado	38.591
215	22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	2.086
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	36.505
215	22	03				Combustibles Y Lubricantes	7.301
215	22	03	001			Para Vehículos	7.301
215	22	04				Materiales De Uso O Consumo	272.848
215	22	04	001			Materiales De Oficina	31.290
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales De Enseñanza	83.440
215	22	04	003			Productos Químicos	522
215	22	04	007			Materiales Y Útiles De Aseo	41.720
215	22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	522
215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	31.290
215	22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	15.645
215	22	04	011			Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparaciones De Vehículos	5.215
215	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.430
215	22	04	999			Otros	52.775
215	22	05				Servicios Básicos	134.547
215	22	05	001			Electricidad	41.720
215	22	05	002			Agua	52.150

215	22	05	003		Gas	3.129
215	22	05	005		Telefonía Fija	2.086
215	22	05	006		Telefonía Celular	9.387
215	22	05	007		Acceso a Internet	26.075
215	22	06			Mantenimiento Y Reparaciones	82.397
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	73.010
215	22	06	002		Mantenimiento Y Reparacion De Vehiculos	4.172
215	22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.086
215	22	06	004		Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	1.043
215	22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.043
215	22	06	999		Otros	1.043
215	22	07			Publicidad Y Difusión	1.043
215	22	07	001		Servicios De Publicidad	1.043
215	22	08			Servicios Generales	181.610
215	22	08	007		Pasajes, Fletes Y Bodegajes	8.344
215	22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantil	12.516
215	22	08	999		Otros (transporte escolar)	160.750
215	22	09			Arriendos	15.645
215	22	09	002		Arriendo de Edificios	15.645
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	1.043
215	22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	1.043
215	22	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	162.708
215	22	11	002		Cursos de Capacitación	27.118
215	22	11	003		Servicios informáticos	114.730
215	22	11	999		Otros	20.860
215	22	12			Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	45.892

215	22	12	002			Gastos Menores	5.215
215	22	12	004			Intereses, Multas Y Recargos	3.129
215	22	12	005			Derecho y Tasas	1.043
215	22	12	999			Otros (colaciones)	36.505
215	23					Prestaciones de Seguridad Social	58.536
215	23	01				Prestaciones Previsionales	58.536
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	58.536
215	26					Otros Gastos Corrientes	43.806
215	26	01				Devoluciones	43.806
215	29					C X P Adquisición De Activos No Financieros	58.408
215	29	04				Mobiliario Y Otros	11.473
215	29	05				Máquinas Y Equipos	15.645
215	29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	5.215
215	29	05	999			Otras	10.430
215	29	05	999	001		Equipos de Audio	4.172
215	29	05	999	002		Equipos Audiovisuales	3.129
215	29	05	999	999		Otras	3.129
215	29	06				Equipos Informáticos	31.290
215	29	06	001			Equipos Computacionales Y Periféricos	31.290
215	31					C x P Iniciativas de Inversión	373.849
215	35					Saldo Final de Caja	36.922
Total de Egresos Presupuestarios							7.224.840

NOTAS AL PRESUPUESTO 2024.

El presupuesto de educación proyectado para el año 2024 se elaboró en base a la política Monetaria (IPoM) Septiembre de 2023, de acuerdo con lo estipulado por el Departamento de Finanzas Municipal.

Este presupuesto considera que ha habido un incremento en el gasto de transporte escolar que no es posible de financiar en su totalidad con los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

La matrícula que se consideró como base para la proyección corresponde a 1318 estudiantes con una asistencia promedio del 90%

El presupuesto considera un aporte municipal de M\$800.

PLAN DE ACCIÓN 2024

A continuación se detalla el plan de acción que se considera en base a un modelo de gestión educativa propuesto por la Agencia de la Calidad en los Estándares Educativos para el Desempeño escolar. Este levantamiento se realizó en base a la información recogida en los siete talleres participativos que tuvieron lugar en la construcción de este plan. La sistematización estuvo a cargo del equipo de educación en el que se describen objetivos, acciones, metas, medios de verificación, plazos y responsables.

La finalidad que tiene generar una matriz de gestión de la calidad propuesta para el año 2024, facilita la tarea de evaluar y visualizar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades y metas definidas. El que será sometido a revisión en su proceso, y tendrá la posibilidad de que los distintos centros educativos se apropien del plan para la consecución de los objetivos planteados en lo que se refiere a los ámbitos del liderazgo del sostenedor, liderazgo del director, gestión pedagógica, convivencia escolar y recursos.

Finalmente, señalar que a la luz de auditorías externas se hace muy necesario contar con modelos de calidad de la gestión para definir y declarar procesos que faciliten la tarea de las distintas unidades, áreas y centros del departamento con la finalidad de tener una gestión eficaz principalmente con los recursos que van en directo beneficio de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes del sistema escolar municipal.

ÁMBITO LIDERAZGO

LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

OBJETIVO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
Estandarizar procesos de gestión institucional y organizacional de los E.E. para homologar aspectos clave para el logro de objetivos y acompañamiento eficaz y responsable	Implementar un registro que describa roles y funciones del equipo de educación y cargos de DAEM	Modelo de gestión de calidad con descripción de perfiles de cargo, funciones y tareas	Manual de perfiles de cargos	1er semestre	DAEM
	Coevaluar el cumplimiento de las áreas de desempeño del sostenedor con directores de EE	Instancias de auto y co-evaluación al desempeño del sostenedor	Instrumento de evaluación de desempeño interno/Resultados de evaluación de desempeño interno	2do semestre	DAEM- Directores EE
	Ejecutar un proceso de acompañamiento a directores de establecimientos que considere la construcción de perfiles, inducción y capacitación que equilibren sus funciones administrativas y pedagógicas	Perfil de directores y de equipos técnicos de E.E. elaborado, validado y socializado con	Perfil de cargo de director/asistencia a taller de trabajo de elaboración del perfil/	Marzo-abril	Directores de EE y equipo Educación DAEM
		80% de directores y equipos técnicos de E.E. son evaluados en su desempeño según perfil elaborado	Instrumento de evaluación de desempeño interno/Resultados de evaluación de desempeño	2do semestre	Equipo Educación DAEM/ Unidad de Gestión de
		80% de directores participan en capacitaciones de liderazgo pedagógico.	Planificación de jornadas de capacitación/lista de asistencia/registro fotográfico	mayo-diciembre	Equipo Educación DAEM
	Validar y difundir lineamientos respecto de los pilares y sellos comunales	100% de los E.E. asisten a Jornadas de apropiación de lineamientos y sellos comunales para construcción	Asistencia a las jornadas	abril	Equipo Educación DAEM
		Elaboración de un Plan de Acción con actividades que reditúan a los lineamientos comunales	Plan de acción	abril	Equipo Educación DAEM
	Construir un plan de desarrollo de habilidades y capacitación anual dirigido a directivos, docentes, asistentes de la educación de acuerdo a las necesidades recogidas	Pesquisar a través de focus y encuestas necesidades de capacitación	Asistencia a focus/ Instrumento de encuestaje	marzo-mayo	Equipo Educación DAEM
		Priorizar necesidades y ejecutar al menos una capacitación para cada estamento	Asistencia a jornadas de capacitación	mayo-diciembre	Equipo Educación DAEM

LIDERAZGO DEL DIRECTOR

OBJETIVO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
Impulsar el desarrollo de una cultura democrática tanto representativa como participativa entre todos los miembros de la comunidad, favoreciendo la mejora continua, la sana convivencia, la toma de decisiones y el desarrollo personal y social de sus integrantes	Construcción, difusión y validación de canales de comunicación claros y previamente establecidos y acordados por la comunidad educativa de acuerdo a sus propias realidades y contextos	El 100% de los EE posee uno o más canales de comunicación claro, difundido y validado por la comunidad educativa	Flujograma de canales de comunicación/presentación audiovisual de canales de comunicación (difusión)	Marzo-abril	Equipo directivo EE
	Establecer y asegurar espacios democráticos de participación, reflexión, discusión y toma de decisiones para cada estamento, de modo sistemático y permanente	100% de los EE posee jornadas de reflexión con metodología participativa, jornadas de evaluación con cambio de actividades dirigido a docentes y asistentes de la educación 100% de los establecimiento planifica y ejecuta jornadas de actualización de sellos del PEI con metodología participativa dirigido a todos los estamentos de la comunidad	Actas/ nóminas de asistencia/ otros	1er semestre	Equipo directivo EE
			Actas/ nóminas de asistencia/ PEI actualizados	abril- mayo	Equipo directivo EE
		100% de los EE hace entrega a sus coordinadores educativos DAEM la calendarización anual de sus consejos escolares ordinarios	calendario	marzo	Director/a de EE
	Fortalecimiento de los consejos escolares para fomentar el sentido democrático, la representatividad y la participación de todos los estamentos, asegurando un espacio de canalización de necesidades y sugerencias y un espacio de consulta a todos los miembros respecto del desempeño de la gestión escolar	el 100% de los EE remite nómina de participantes a los consejos escolares asegurando representatividad de todos los estamentos, siendo obligatoria la participación de todos para sesionar	actas/ nóminas de asistencia	marzo- noviembre	Director/a de EE
		el 100% de los EE cuentan con una estrategia de seguimiento y abordaje de necesidades y/o sugerencias presentadas en el consejo escolar por los distintos estamentos y esta es trabajada con sus coordinadores educativos DAEM	actas/ nóminas de asistencia	marzo- Diciembre	Equipo directivo EE

ÁMBITO GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

OBJETIVO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICAC	PLAZO	RESPONSABLES
Promover que los docentes se apropien, conozcan y manejen las Bases Curriculares generando espacios de análisis y discusión acompañando a los docentes en sus prácticas pedagógicas de acuerdo a los indicadores del Marco para la Buena Enseñanza (EID 4.1-4.4-4.5 JEC)	Construcción y validación del instrumento consensuado con docentes y equipo directivo	Implementar de manera contextualizada las Bases Curriculares con el objetivo de que contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Pauta de Retroalimentación observación clase	abril	Equipo Técnico DAEM-Directores/as- Docentes
	Visitas al aula y retroalimentación técnica pedagógica	Realizar observaciones breves y frecuentes en clases enfocadas en reflexionar sobre sus desafíos de mejora	Pauta de Retroalimentación observación clase	mayo-agosto-nov	Equipo Técnico DAEM-Directores/as- Docentes
	Análisis cualitativo y cuantitativo de resultados de las evaluaciones de los estudiantes	Asegurar la pertinencia de los procesos de enseñanza aprendizaje analizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizajes y desarrollo de competencias	Registro de análisis cualitativo y cualitativo de resultados evaluaciones de los estudiantes	al menos 3 veces al año	Director/as- Docentes
	Instalar prácticas acordadas con los docentes para la mejora de sus clases	Fomentar la instalación de prácticas pedagógicas facilitadoras de procesos de enseñanza aprendizaje implementando prácticas concretas, lúdicas y significativas.	Pauta de Retroalimentación observación clase	mayo-agosto-nov	Director/as- Docentes
Promover en los estudiantes aprendizajes mediante estrategias efectivas variadas y distribuida en el tiempo (Transición Educativa; EID 5.2)	Fomentar el desarrollo de habilidades y estrategias efectivas y variadas a través de la narración, modelaje, material concreto, investigación, observación entre otros	Promover en los estudiantes la aplicación y práctica de lo aprendido, de manera guiada, autónoma, graduada, variada y distribuida.	Plan de transición- Registro de análisis cualitativo y cualitativo de resultados evaluaciones de los estudiantes.	al menos 3 veces al año	director/as- Docentes
Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades y actitudes mediante estrategias efectivas y variadas que los lleven al logro de los aprendizajes considerando experiencias previas (6.2 trabajo colaborativo)	Realizar trabajo colaborativo efectivo entre docentes de aula y equipo PIE.	Realización de trabajo colaborativo semanal, siguiendo los lineamientos ministeriales y del Equipo técnico	Actas de trabajo colaborativo , Registro de planificación PIE,	marzo a diciembre	Equipo de gestión EE
	Revisión de planificaciones por parte del equipo con el fin de realizar diversificación de actividades para todos los estudiantes.	Realización de actividades diversificadas a partir de planificación para todos los estudiantes.	Actas de trabajo colaborativo , Registro de planificación PIE, Archivar con actividades diversificadas	marzo a diciembre	Equipo de gestión EE
	Evaluación periódica del trabajo colaborativo.	Reflexionar de manera conjunta con respecto a diversificación del aprendizaje, estrategias, metodologías y prácticas pedagógicas dentro del trabajo colaborativo Realización de planificaciones diversificadas	Planificaciones diversificadas, Actas de trabajo colaborativo, Registro de planificación PIE	Marzo a diciembre	Equipo de gestión EE
	Realización de capacitaciones enfocadas en trabajo colaborativo y diversificación de aprendizaje	Capacitar a participantes de trabajo colaborativo en diversificación Realización de seguimiento de acciones	Lista de asistencia, Planificaciones docentes, Actas de trabajo colaborativo	Abril a mayo	Coordinación comunal PIE

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
Promover de manera activa que las familias y apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes	Implementar actividades sistemáticas para involucrar a las familias y apoderados en la formación de los estudiantes.	Generar un plan de trabajo con la familia: se les pregunte temáticas que les gustaría abordar, periodicidad, canales de comunicación	Plan de trabajo	Marzo - Abril	Profesor jefe y Encargado de Convivencia, familias
		Crear en todos los establecimientos "Talleres para padres" con temáticas acorde a las necesidades de las familias y apoderados	Lista de asistencia, fotos, encuesta de satisfacción	Mayo - Noviembre	Profesor jefe y Encargado de Convivencia, Familias
		Actividades que vinculen a la familia - estudiante - establecimiento (a nivel individual, curso o comunidad educativa)	Fichas de entrevistas, lista de asistencia, fotos, encuesta de satisfacción	Marzo - Diciembre	Equipo de gestión, Profesor Jefe, Familia, Equipo DAEM
Promover la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa, para apoyar el desarrollo del proyecto educativo institucional.	Conformar los centros de estudiantes, Centro de padres y apoderados y el Consejo Escolar, de manera participativa y democrática.	100% De los establecimientos formen su centro de estudiante	Lista de candidatos, votos, actas de ganadores	1° semestre	Equipo de Gestión del establecimiento
		100% de los establecimiento conformen su centro de padres y apoderados con personalidad jurídica	Lista de candidatos, votos, actas de ganadores	1° semestre	Equipo de Gestión del establecimiento, Oficina de Organizaciones comunitarias
		Organizar instancias formales para promover que los estudiantes intercambien ideas, se formen una opinión y aprendan a deliberar y debatir con fundamentos.	Planificaciones de actividades, fotos	Marzo - Diciembre	Profesor jefe, o de materia asociada, equipo de gestión
Promover instancias en donde se detecten a tiempo las situaciones psicosociales que presenten los estudiantes o las familias, para poder realizar una intervención oportuna y preventivas.	Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas o conductuales, para realizar derivaciones pertinentes	Derivaciones a red especializada cuando corresponda, actas de reuniones y entrevistas, planes de acompañamiento, entre otros	Informes de personalidad, Reuniones con las familias y los apoderados, Registro de anotaciones, Rendimiento, Observaciones de los profesores jefes y los demás docentes, Evaluaciones del Consejo de Profesores	Marzo - Diciembre	Equipo de Gestión del establecimiento, profesores
	Identificar a los estudiantes en riesgo de desertar, tomando en cuenta los siguientes factores de riesgo: Asistencia, Bajo rendimiento en Matemática y Lenguaje, conductas, repitencia, Apatía o baja motivación escolar, embarazo, víctima o victimario de acoso escolar o bullying, Transición de enseñanza básica a media, básica a laboral, sala cuna a nivel medio, jardín a escuela o liceo	Derivaciones oportunas a red especializada, cuando corresponda según protocolos	Informes de personalidad, Reuniones con las familias y los apoderados, Registro de anotaciones, Rendimiento, Observaciones de los profesores jefes y los demás docentes, Evaluaciones del Consejo de Profesores, informe a la trayectoria, otros	Marzo - Diciembre	Equipo de Gestión del establecimiento, profesores
	Identificar necesidades psicosociales, culturales, medioambientales, patrimoniales, cívicas, deportivas, preventivas, entre otras, en el establecimiento, y acoger lineamientos comunales y vincularse con el intersector	Realizan las acciones para desarrollar y vincularse con las redes del intersector con el objetivo de reforzar el quehacer educativo y formar estudiantes como personas integrales.	Plan de la gestión convivencia, propuestas de intervención redes, registro actividades establecimiento como comunales, encuestas, fotografías	Marzo - Diciembre	Encargado convivencia, equipo directivo, redes
	Aplicar protocolos de acción y medidas efectivas frente a toda situación: agresión o acoso escolar, en los que se establecen medidas formativas, de apoyo psicosocial y protectoras de la integridad de los estudiantes, sean estos víctimas o	Elaboración, Revisión, Actualización, difusión y Aplicación de Protocolos	Actas entrevistas, acuerdos, mediaciones, negociaciones, medidas pedagógicas, plan de acompañamiento, derivaciones, etc	Marzo - Diciembre	Encargado convivencia, equipo directivo, redes

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR

Promover hábitos de vida Saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes y sus familias.	Implementar estrategias sistemáticas para promover una vida activa	Todos los establecimientos municipales de la comuna deben contar con acciones que vayan en relación con la vida activa, dentro de su plan de gestión de la convivencia escolar. Tanto para las familias, como estudiantes, docentes y asistentes.	Plan de Convivencia, fotografías	Marzo - Diciembre	Encargado de convivencia, equipo de gestion
	Implementar estrategias para promover una alimentación saludable	Todos los establecimientos municipales de la comuna deben contar con acciones que vayan en relación con la alimentación saludable, dentro de su plan de gestión de la convivencia escolar. Tanto para las familias, como estudiantes, docentes y asistentes.	Plan de Convivencia, fotografías	Marzo - Diciembre	Encargado de convivencia, equipo de gestion
	Crear instancias a nivel comunal que tengan relación con la vida activa y la alimentación saludable	Crear al menos 3 instancias comunales en colaboración con las redes de apoyo que tengan relación con la vida activa y saludable	Plan de Convivencia Comunal, fotografías, Planificación	Marzo - Diciembre	Encargadas de convivencia comunal, redes

ÁMBITO RECURSOS

OBJETIVO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	RESPONSABLES
Generar una estrategia comunal que permita ordenar los procesos administrativos y financieros al interior de los centros educativos, fortaleciendo el adecuado desarrollo del proceso educativo de los y las estudiantes del sistema	Construcción de un plan de adquisiciones, equipamiento de materiales educativos entre el sostenedor y el equipo directivo de los EE	100% de los EE mantienen reuniones con encargados de Finanzas y Adquisiciones para construcción del plan y pesquaje de necesidades	Plan anual de adquisiciones	marzo	Adquisiciones y Finanzas DAEM
		al menos el 90% del plan se cumple.	Instrumento de Verificación del cumplimiento	2do semestre	Adquisiciones y Finanzas DAEM
	Mejorar infraestructura de los EE de acuerdo a necesidades	levantamiento y priorización de necesidades de infraestructura	Catastro de necesidades / hoja de visita	marzo	Unidad de Proyectos e Infraestructura
		calendario de programación de solución del levantamiento de necesidades	Plan y propuesta de presentación de proyectos	marzo-abril	Unidad de Proyectos e Infraestructura
	Asesoramiento a los equipos directivos de los EE en la planificación financiera anual de los centros educativos con entrega oportuna de información financiera por parte del sostenedor	área de finanzas entrega información del estado financiero al 100% de los directores de EE	Informe de Finanzas	marzo-abril	Finanzas DAEM
		Calendarización de reuniones trimestrales en el ámbito de informe del estado financiero de cada EE	calendario	abril- julio-noviembre	Finanzas DAEM
		el 100% de los EE cumple con su planificación financiera referida a SEP, en cuanto a tiempos, gastos acorde a su estado financiero	Planificación financiera por EE/ Actas con registro de acuerdos	octubre	Finanzas/Educación Daem y Directores EE